



# Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

**75<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 17 de diciembre de 1997, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Udovenko ..... (Ucrania)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

## Tema 41 del programa

### Asistencia para la remoción de minas

#### Informe del Secretario General (A/52/679)

#### Proyecto de resolución (A/52/L.69)

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Hoy la Asamblea General comienza el examen de un tema muy importante del programa, "Asistencia para la remoción de minas". Hace cinco años la Asamblea abordó esta cuestión por primera vez y hoy sigue ocupándose de ella debido al verdadero desastre humanitario que causa el uso indiscriminado de las minas terrestres antipersonal.

En el informe anual del Secretario General se nos presentan las dimensiones y la magnitud sorprendentes de este problema: 110 millones de minas terrestres sin explotar todavía yacen silenciosas en más de 70 países a la espera de sus víctimas. Cada año se siembran aproximadamente 2 millones más, mientras que sólo se remueven 100.000. Por consiguiente, por cada mina que se remueve, se siembran 20 más.

Las minas terrestres son un grave obstáculo para los esfuerzos que realizan las naciones debilitadas por conflictos para reconstruir sus sociedades. Las minas terrestres entor-

pecen el sembrado de las tierras e impiden que las personas regresen a sus hogares. Es inaudito que más mujeres y niños pierdan la vida o resulten heridos y mutilados debido a la explosión de minas terrestres después de una cesación del fuego que durante el verdadero conflicto.

Me asocio plenamente a la conclusión que formula el Secretario General en su informe de 1997 de que:

"sólo una respuesta integrada y global al problema de la alta densidad de minas terrestres y sus múltiples consecuencias humanitarias y socioeconómicas, podrá redundar en beneficios auténticos y duraderos para todos aquellos que se consideran amenazados por dichas armas." (A/52/679, párr. 4)

Abrigo la sincera esperanza de que el debate de hoy aporte una nueva contribución a los esfuerzos de la comunidad internacional para luchar contra este problema global.

Doy ahora la palabra al representante de Luxemburgo para que presente el proyecto de resolución A/52/L.69.

**Sr. Wolzfeld** (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Ante todo, tengo el honor de presentar, en nombre de sus patrocinadores, el proyecto de resolución A/52/L.69, relativo a la asistencia para la remoción de minas. Andorra, Angola, Armenia, la ex República Yugoslava de Macedonia y el Uruguay han expresado igualmente su intención de patrocinar este proyecto de resolución.

La utilización indiscriminada de minas terrestres antipersonal es causa de mutilación y muerte para decenas de miles de personas cada año, muchas de ellas mujeres y niños. Los costos humanos, sociales, económicos y ecológicos de la siembra de minas terrestres son elevados y hacen que sea difícil crear las condiciones necesarias para un desarrollo sostenible en las regiones afectadas.

A través del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí, la comunidad internacional reafirmaría su preocupación ante esta situación inaceptable y se comprometería a remediarla en el plazo más breve posible. La Asamblea también tomaría nota de las recientes iniciativas adoptadas en el plano internacional —entre ellas la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, aprobada en Oslo— que tratan de aportar una respuesta concertada a este problema humanitario.

*La Sra. Eshmambetova (Kirguistán), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

La comunidad internacional, ya sea a través de los gobiernos o a través de las organizaciones no gubernamentales, consagra recursos humanos y financieros importantes a la asistencia para la remoción de minas, que, por naturaleza, es una tarea a largo plazo. En el presente proyecto de resolución se reconoce este compromiso y se subraya la importancia de la asistencia para la reinserción socioeconómica de las víctimas de las minas terrestres. En el proyecto de resolución se reconoce igualmente el importante papel que desempeña el sistema de las Naciones Unidas en la coordinación de las actividades vinculadas con la remoción de minas, en la sensibilización de las poblaciones y del público en general ante este problema, y en la asistencia para la remoción de minas. El éxito de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas depende en gran medida de que haya una buena coordinación que asegure un planteamiento coherente e integrado de las actividades de remoción de minas, así como una plena utilización de los recursos y de las capacidades operacionales. En el proyecto de resolución, además, se alienta al Secretario General a que siga elaborando una estrategia amplia en materia de remoción de minas para el sistema de las Naciones Unidas, a fin de que este pueda desempeñar sus funciones de la forma más eficiente posible.

Al tratar de resolver el problema de las minas terrestres antipersonal, la comunidad internacional no hace más que complementar los esfuerzos que realiza en materia de asistencia humanitaria y cooperación para el desarrollo. En

con este espíritu que esperamos que la Asamblea General apruebe el presente proyecto de resolución por consenso.

Ahora quisiera formular una declaración en nombre de la Unión Europea sobre el tema 41 del programa, titulado “Asistencia para la remoción de minas”. Los países de Europa central y oriental asociados a la Unión Europea —Bulgaria, Hungría, Estonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia— y el país asociado, Chipre, así como Islandia y Liechtenstein, se adhieren a la presente declaración.

Durante nuestro debate de hoy examinaremos la dimensión humanitaria del empleo indiscriminado de minas terrestres antipersonal. Estas minas mutilan y matan cada año a decenas de miles de personas, muchas de ellas mujeres y niños. Los más afectados son los habitantes de las zonas rurales: niños que confunden las minas pequeñas con juguetes, mujeres y hombres que trabajan en los campos. En algunos casos, la asistencia humanitaria a las poblaciones víctimas de los conflictos se ve seriamente obstaculizada por la presencia de las minas. El mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la reinserción y la reconstrucción después de los conflictos se vuelven extremadamente difíciles en estas circunstancias. Estas consecuencias nefastas demuestran la necesidad de prohibir la producción y la utilización de minas terrestres antipersonal.

Lo que es peor, los costos humanos, sociales, económicos y ecológicos son elevados, y hacen que se vuelva difícil el establecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible de las regiones afectadas.

En este debate, nuestra atención se centra en las consecuencias, en los ámbitos humanitario y de desarrollo, de la proliferación y la utilización de las minas terrestres antipersonal. Aunque las estadísticas sobre el número de minas terrestres antipersonal sin explotar no son, por el momento, definitivas, se calcula que hay 110 millones de minas terrestres sin explotar en más de 70 países. Cada año se colocan alrededor de dos millones más, mientras que sólo se destruyen 100.000. Por consiguiente, por cada mina que se remueve se colocan 20. Lo que es peor, estas minas pueden conseguirse fácilmente, a menudo a un precio inferior a dos dólares por unidad. Por el contrario, el costo de remoción de cada una de ellas oscila entre los 300 y los 1.000 dólares. La magnitud de problema es, pues, evidente.

La comunidad internacional consagra recursos humanos y financieros importantes a la asistencia para la remoción de minas —que, por naturaleza, es una tarea a largo

plazo—, a programas eficaces de remoción de minas en los que debe hacerse hincapié ante todo en la creación de una capacidad nacional de remoción de minas en los países afectados, a programas de concienciación sobre los peligros de las minas, y a la inserción y reintegración de las víctimas de las minas terrestres en la sociedad.

Es muy importante que los países beneficiarios de la asistencia se comprometan a renunciar a la utilización de las minas antipersonal. Cuando se recurre a las Naciones Unidas para que brinden su ayuda en materia de remoción de minas debe tenerse en cuenta la capacidad de las partes afectadas para asumir esta obligación.

La Unión Europea se siente complacida al ver que las Naciones Unidas otorgan una importancia cada vez mayor a la cuestión de la remoción de minas. En este sentido, destacamos el papel desempeñado por la Secretaría de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas desde el punto de vista de la definición de políticas y prioridades, así como de la ejecución y la coordinación de las actividades. El éxito de los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas depende en gran medida de que haya una buena coordinación que asegure un planteamiento coherente e integrado de las actividades de remoción de minas, así como una utilización plena y eficaz de los recursos y las capacidades operacionales. En este contexto, nos congratulamos por la designación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz como centro de coordinación de las actividades de remoción de minas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que el aspecto humanitario de dichas actividades seguirá siendo primordial, e incluso podría intensificarse. En este contexto, la coordinación con las organizaciones no gubernamentales, que desempeñan un papel cada vez más importante en las actividades de remoción de minas, es igualmente trascendental. Por último, es importante que los propios países afectados tengan un planteamiento coordinado y coherente en lo que concierne a los programas de remoción de minas.

La Unión Europea aprobó, en noviembre de 1997, un programa de acción conjunta sobre las minas terrestres antipersonal en el que expresó su decisión de alcanzar el objetivo de eliminar en forma definitiva todas las minas antipersonal y de obrar activamente para concluir lo antes posible un acuerdo internacional eficaz dirigido a prohibir estas armas en todo el mundo. La Unión Europea ha proseguido con vigor sus esfuerzos para alcanzar este objetivo. Nos congratulamos por los trabajos realizados tras la Conferencia de Estrategia Internacional de Ottawa, especialmente en ocasión de los seminarios de Viena y de

Bonn, así como en la Conferencia Internacional de Bruselas para la prohibición completa de las minas antipersonal.

Celebramos la aprobación en Oslo, el 18 de septiembre pasado, de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, así como su apertura a la firma en Ottawa los días 3 y 4 de diciembre de 1997. La Unión Europea se dedica a promover en todos los foros internacionales apropiados, incluida la Conferencia de Desarme, todo esfuerzo que pueda contribuir a los objetivos previamente mencionados. Celebramos también que la Asamblea General haya aprobado recientemente, de acuerdo con la recomendación de la Primera Comisión, tres proyectos de resolución que brindarán apoyo adicional a nuestros esfuerzos tendientes a lograr el objetivo de la eliminación completa de las minas antipersonal.

La Unión Europea apoya firmemente las actividades de remoción de minas mediante su participación directa en los programas desarrollados con los países afectados y mediante la asistencia a las iniciativas bilaterales, en particular las que se llevan a cabo bajo la égida de las Naciones Unidas. El año pasado, la Unión Europea decidió destinar más de 40 millones de ECUs a las actividades de remoción de minas en 1997. La mitad de esa suma se ha aportado al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas. En efecto, la Unión Europea y sus Estados miembros son el contribuyente más importante a ese Fondo, ya que proporcionan el 64% de las contribuciones totales. Además, el apoyo a las actividades de remoción de minas constituye también un elemento importante en los programas bilaterales de los Estados miembros de la Unión Europea con los países afectados.

La Unión Europea acoge con beneplácito las iniciativas internacionales adoptadas recientemente en relación con las minas terrestres. Esas iniciativas han permitido alcanzar un consenso, especialmente sobre los medios de abordar las actividades de remoción de minas de manera más eficaz. Habida cuenta del número elevado de minas terrestres antipersonal sembradas en distintas partes del mundo, el problema no puede resolverse sin el desarrollo y la utilización de nuevos equipos especiales que mejoren considerablemente las técnicas de remoción de minas. La Unión Europea otorga una importancia especial a la elaboración y la utilización de tecnologías adecuadas en materia de detección y remoción de minas. Nos alientan en especial los resultados de la Conferencia Internacional sobre Tecnología de Remoción de Minas, que se celebró en julio de 1996 en Elsinore, así como los de la Conferencia Internacional de expertos en desminado mecánico, celebrada en Bonn en

diciembre pasado. Los esfuerzos emprendidos en esas dos conferencias continuaron en la Conferencia sobre minas terrestres antipersonal celebrada en Tokio en marzo de este año. La Unión Europea continuará apoyando firmemente todos los esfuerzos por mejorar aún más las técnicas de remoción de minas.

Al mismo tiempo que reconocemos que el problema es difícil de resolver, debemos también reconocer que será preciso hacer todo lo posible por prestar asistencia en las actividades de remoción de minas. En los últimos años, tuvo lugar un cambio importante en la forma en que la comunidad internacional percibe a las minas terrestres antipersonal, cambio que se reflejó concretamente en el reconocimiento generalizado de la necesidad de lograr un acuerdo internacional para prohibir las minas terrestres antipersonal cuanto antes.

La Unión Europea ha presentado nuevamente este año un proyecto de resolución con arreglo al tema del programa titulado "Asistencia para la remoción de minas". Esperamos que reciba amplio apoyo y que la Asamblea lo apruebe por consenso. Esto sería una indicación clara de la voluntad de la comunidad internacional de dedicarse realmente a resolver el problema de la remoción de minas. Además, por nuestra parte, estamos firmemente comprometidos a eliminar las minas antipersonal mediante su prohibición completa y a apoyar al máximo los esfuerzos por mitigar los efectos de la utilización de esas minas, concientizar al público y asegurar la reinserción de las víctimas.

Las minas antipersonal siguen siendo un ingente problema humanitario, no sólo porque multiplican la necesidad de asistencia humanitaria sino también porque crean obstáculos para la prestación de esa asistencia, que tantas personas necesitan.

**Sr. Fowler** (Canadá) (*interpretación del francés*): A comienzos de este mes, la comunidad internacional decidió poner fin en forma resuelta a las matanzas y los sufrimientos que causan las minas antipersonal. Un total de 123 países firmaron en Ottawa un tratado sobre la prohibición de la producción, el almacenamiento, la transferencia y el uso de un arma de guerra adecuadamente descrita como un arma de destrucción en masa de efecto retardado.

Este rechazo claro y categórico de las minas terrestres antipersonal es resultado de una extraordinaria coalición mundial que, como dijo el Secretario General de las Naciones Unidas, nos avergonzó, nos informó, eliminó todas las excusas y nos reveló lo que podemos hacer para resolver este problema. Esperamos que esta coalición de países y

organizaciones se amplíe, y que los Estados Miembros que todavía no han podido firmar la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción pronto puedan hacerlo. Celebramos también el hecho de que muchos Estados Miembros que aún no han podido firmar el tratado ya estén adoptando medidas unilaterales para atenerse a sus disposiciones.

Sin embargo, la crisis humanitaria que causan las minas antipersonal no terminó con la reunión de Ottawa. El proyecto de resolución en examen indica claramente que las minas terrestres antipersonal ya sembradas tienen un impacto humanitario devastador, así como un costo social y económico grave y duradero. Es preciso llevar a cabo la remoción de estas minas terrestres y prestar asistencia a las víctimas que causan.

El Canadá ha trabajado en estrecha colaboración con los Estados afectados por las minas mediante la financiación de la remoción de minas, la asistencia a las víctimas, la concienciación sobre el peligro de las minas, la capacitación de expertos en remoción de minas y la gestión de operaciones de remoción de minas. Continuaremos haciéndolo. El Primer Ministro Jean Chrétien se comprometió en Ottawa a destinar 100 millones de dólares canadienses durante los cinco próximos años para poner en práctica la prohibición mundial de las minas antipersonal y para ayudar a los países que carecen de recursos a cumplir los compromisos que les incumben en virtud de la Convención. Esos fondos contribuirán a una mayor asistencia humanitaria a las víctimas de las minas terrestres, así como a la remoción de minas y a la eliminación de las existencias de minas.

Otros gobiernos han adoptado medidas de apoyo similares. Hace algunos meses, el Gobierno de Noruega anunció su compromiso de 100 millones de dólares. Noruega ha sido un asociado vital en el proceso de Ottawa, junto con Austria, Bélgica y Sudáfrica. Más recientemente, los Gobiernos de los Estados Unidos y del Japón también anunciaron generosas contribuciones. Esperamos que otros países puedan anunciar compromisos similares.

(*continúa en inglés*)

Junto con la ceremonia de firma de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal, el Canadá también acogió del 2 al 4 de diciembre de 1997 un Foro sobre la Remoción de Minas. Estas consultas, que incluyeron a todas las partes, no se limitaron a los países que podrían firmar la Convención. En lugar de ello, todas las partes interesadas participaron en el debate de una respuesta

fortalecida y coordinada de la comunidad internacional en prácticamente todas las esferas relativas a la Convención, a la remoción de minas y a la asistencia a las víctimas.

Entre los temas debatidos estuvieron la ratificación, la puesta en práctica y la ampliación del respaldo al tratado. Se prestó también atención al desarrollo de tecnologías apropiadas para la remoción de minas, a la creación de centros sostenibles de actividades de remoción de minas y al tratamiento, la rehabilitación y la reintegración a la sociedad de las víctimas de las minas terrestres. La labor se centró también en la movilización de recursos para todos los aspectos relativos a la remoción de minas y en la coordinación del empleo de esos recursos con el fin de garantizar los mejores resultados posibles.

Una conclusión general del Foro sobre la Remoción de Minas consistió en que la comunidad internacional puede hacer más y hará más. Inmediatamente antes de la ceremonia y del Foro, y también durante su transcurso, países, organizaciones y particulares prometieron nuevas contribuciones e iniciativas para la remoción de minas por un total de 500 millones de dólares canadienses. También se anunciaron importantes contribuciones e iniciativas no financieras.

Una segunda conclusión, que se deriva de la primera, consistió en que ante el hecho de que tantos países, organismos multilaterales, donantes privados y organizaciones no gubernamentales anunciaron compromisos de financiación e iniciativas de planificación como seguimiento a la firma del tratado, hay una clara necesidad de coordinación y colaboración en la gestión del programa de actividades de remoción de minas. Las Naciones Unidas deben desempeñar el papel central en este proceso de coordinación. El Canadá ha tomado la iniciativa de convocar una reunión en marzo con el objeto de ayudar a crear un marco para la cooperación y la coordinación internacionales.

Otra conclusión general fue que los programas para la vigilancia de las minas, la sensibilización con relación a las minas o la asistencia a las víctimas deben ser específicos para cada país si se quiere que tengan éxito. No hay fórmulas simples que se puedan aplicar sin tener en cuenta las circunstancias especiales que enfrenta cada Estado afectado por las minas.

Sin embargo, en cada operación se pueden aprender prácticas mejores, muchas de las cuales pueden tener una aplicación general. Nos complace el hecho de que las Naciones Unidas hayan tratado sistemáticamente de identificar las lecciones aprendidas de sus programas de remoción

de minas, y también nos complace el hecho de haber contribuido con respaldo financiero a esos esfuerzos. Una de las lecciones aprendidas consiste en que, para que tengan éxito, los programas y los proyectos de remoción de minas se deben desarrollar en estrecha consulta con los donantes y con las autoridades del lugar y deben disfrutar del respaldo político de las autoridades interesadas. El liderazgo de las autoridades camboyanas del Centro Camboyano de Remoción de Minas es un modelo en este sentido.

Para que sean eficaces, los programas de remoción de minas también deben tener una gestión sólida y recursos suficientes para una planificación y una puesta en práctica a más largo plazo. También es necesario que exista una financiación sostenida a lo largo de varios años, inclusive después de que las actividades humanitarias de remoción de minas y de asistencia a las víctimas comiencen a atraer menos atención pública que en la actualidad. Los Estados afectados son los que tienen la responsabilidad primordial en lo que concierne a las actividades de remoción de minas dentro de sus fronteras. Toda asistencia que pueda proporcionar la comunidad internacional quedará en la nada si no hay una colaboración estrecha de las autoridades de los países afectados.

Una amplia conclusión final del Foro sobre la Remoción de Minas celebrado en Ottawa consistió en que todo enfoque que se limite a las cuestiones técnicas relativas a la aplicación del tratado, a la vigilancia de las minas y a su detección y remoción corre el riesgo de perder de vista al pueblo en cuestión. Nuestro objetivo primordial debe ser proteger a los pueblos que tienen que vivir con las minas terrestres y asistir a los sobrevivientes de las minas, a sus familias y a sus comunidades.

Entre los países y las organizaciones que trabajan para eliminar el flagelo de las minas antipersonal se debe expresar un reconocimiento especial a las Naciones Unidas. Manifestamos nuestra gratitud al Secretario General por el liderazgo que las Naciones Unidas han ejercido desde 1988 en la creación de programas de remoción de minas en muchos de los países más adversamente afectados por las minas antipersonal.

El Canadá respaldó activamente la tarea que llevó a cabo la Dependencia de Políticas y Actividades de Remoción de Minas, del Departamento de Asuntos Humanitarios. Esperamos trabajar estrechamente con el Servicio de Actividades de Remoción de Minas, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, al que se ha transferido el mandato de la Dependencia de Políticas y Actividades de Remoción de Minas, y también con otros

programas y organismos de las Naciones Unidas que participan en esta esfera.

Abrigamos la esperanza de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz no escatime esfuerzos para hacer frente a su nueva responsabilidad en las actividades humanitarias de remoción de minas; y confiamos en que será así. Esto es esencial para consolidar y ampliar los progresos obtenidos hasta ahora.

Acogemos con beneplácito la evidencia de que ya hemos sido testigos de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz también abarcará la función de coordinación de las actividades relacionadas con las minas que antes llevaba a cabo el Departamento de Asuntos Humanitarios. Es esencial que haya una cooperación y una colaboración estrechas con los donantes y dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de que la Organización pueda ejercer un liderazgo efectivo en las actividades de remoción de minas.

El Canadá ha ofrecido un vigoroso apoyo a los esfuerzos para proscribir el uso de minas terrestres antipersonal y para encarar el daño horrendo que provocan. Mi delegación se complace en patrocinar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, cuyos objetivos respaldamos y compartimos de todo corazón.

**Sr. Owada** (Japón) (*interpretación del inglés*): El problema de las minas terrestres antipersonal que se utilizan en forma indiscriminada y quedan abandonadas después de los conflictos es uno de los más urgentes que debe encarar hoy la comunidad internacional. La mayor parte de las minas terrestres han sido diseminadas en los países —más de 60— que han sufrido, o sufren en la actualidad, los estragos de la guerra y de la pobreza. Las minas terrestres no sólo cobran la vida de civiles inocentes y de integrantes del personal que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz y en las operaciones humanitarias, sino que también siguen siendo un obstáculo que dificulta la reconstrucción y el desarrollo durante el proceso de consolidación de la paz posterior a los conflictos. Por lo tanto, las minas terrestres antipersonal son una preocupación humanitaria y una amenaza a la paz, a la estabilidad y al desarrollo.

Durante 1997 se ha logrado un importante progreso en el camino hacia la eliminación de las minas terrestres. Luego de las intensas negociaciones que se llevaron a cabo en Oslo en el mes de septiembre, se concertó la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su

destrucción. A principios de este mes, delegados de más de 120 países —entre ellos el Japón— firmaron este instrumento en Ottawa. El otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la Campaña Internacional de prohibición de las minas terrestres fue otro acontecimiento histórico y despertó la conciencia pública sobre la importancia de esta cuestión. No obstante, si bien la voluntad política de la comunidad internacional se ha aplicado con éxito con miras al fortalecimiento del marco jurídico que permita prohibir las minas terrestres, todavía debemos trabajar para lograr una reducción importante del número de víctimas de las minas, con el objetivo final de que no haya ninguna víctima, y para brindar una asistencia mejor y mayor a quienes la necesiten.

A este respecto, mi delegación quiere referirse a la Conferencia sobre minas terrestres antipersonal celebrada en marzo pasado en Tokio, de la que fue anfitrión el Gobierno del Japón y que contó con la participación de 27 países, entre ellos países que están infestados de minas, miembros de la Unión Europea y representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja y de órganos de las Naciones Unidas, entre ellos el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Los participantes detectaron tres esferas importantes en las que se deberían fortalecer los esfuerzos internacionales: primero, la remoción de minas terrestres por parte de las Naciones Unidas y de otras organizaciones; segundo, el desarrollo de nuevas tecnologías para la detección y la remoción de minas, y, tercero, la asistencia a las víctimas de las minas terrestres.

En el ámbito de las actividades de remoción de minas no se puede dejar de subrayar la importancia que tienen la colaboración y una mejor coordinación entre todas las partes que intervienen, es decir, entre los organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, los países infestados de minas, los países donantes y las organizaciones no gubernamentales. Hay que examinar la posibilidad de adoptar un enfoque integrado con respecto al proceso de reconstrucción y de aprovechar las ventajas comparativas de cada uno de los participantes para aumentar la eficacia de las actividades.

Aunque hay que fortalecer aún más los esfuerzos internacionales, para que logremos eliminar los más de 100 millones de minas terrestres que se han colocado por todo el mundo es indispensable que los propios países infestados de minas hagan de las actividades de remoción de minas

una parte integral de sus programas nacionales de rehabilitación y reconstrucción, afirmando así su propiedad sobre los programas de remoción de minas. El Centro Camboyano de Remoción de Minas puede ser considerado como un ejemplo exitoso de un empeño de ese tipo, y esperamos sinceramente que otros Centros de Remoción de Minas, como los que existen en Mozambique, Angola y Bosnia y Herzegovina, sigan el ejemplo y lleven a cabo las actividades de remoción de minas de una manera coordinada y eficaz.

A este respecto, también quiero poner de relieve que para ello es indispensable frenar la proliferación de minas antipersonal que tiene lugar actualmente en las zonas de conflicto mediante la exportación de estas armas mortíferas. No se debe tolerar la situación actual, en la que las minas terrestres se pueden adquirir aproximadamente a 3 dólares cada una, mientras que a la comunidad internacional le cuesta entre 300 y 1.000 dólares la remoción de cada una de ellas. Efectivamente, es trágico ver que se gasta una enorme cantidad de tiempo y de dinero en la remoción de minas a un costo mucho mayor que el de su adquisición y colocación, mientras que se siembra un número mucho mayor de nuevas minas en las zonas de conflicto. Este círculo vicioso tiene que detenerse. En este sentido, quiero señalar que el Japón ha venido respetando estrictamente el principio de no permitir la exportación de armas, incluidas las minas terrestres.

De acuerdo con la nueva reforma de organización en el seno de la Secretaría de las Naciones Unidas, conforme a la cual las funciones relacionadas con las actividades de remoción de minas del Departamento de Asuntos Humanitarios se han transferido ahora al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, junto con la responsabilidad de la gestión del Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas, mi delegación confía en que en el cumplimiento de sus funciones el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tenga en cuenta el aspecto humanitario y la visión de desarrollo de las actividades de remoción de minas y preste una atención suficiente a las actividades de remoción de minas que se encuentren fuera del ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz en la nueva estructura operacional. Al mismo tiempo, como indicaron muchos participantes tanto en la Conferencia de Tokio como en la Conferencia de Ottawa, hay que destacar la importancia de la coordinación en la asistencia para la remoción de minas, y mi delegación espera que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz desempeñe una función importante en este campo.

Para tratar de conseguir los objetivos de prevenir o reducir la tragedia de las minas terrestres y de promover la reconstrucción y el desarrollo de los países infestados de minas, es decisivo el desarrollo de tecnologías utilizables y económicas para la detección de minas y para su remoción. Los participantes en la Conferencia de Tokio reconocieron el valor de un enfoque doble en este sentido. A corto plazo, los métodos más adecuados y eficaces se pueden combinar de una manera que responda a las condiciones particulares de cada zona minada. A medio y largo plazo, se debe inventar nueva tecnología para acelerar las actividades de remoción de minas y para aumentar su eficacia. Hay que hacer hincapié en la importancia fundamental que tiene el compartir la información sobre tecnología de detección y remoción de minas. Mi delegación espera que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz continúe sus esfuerzos para crear un mecanismo de examen de tecnologías.

La última cuestión a la que quiero referirme, pero en modo alguno de menor importancia, es la de la asistencia a las víctimas de las minas terrestres. Los sufrimientos médicos, económicos y sociales que se imponen a aquellos cuyas vidas han sido afectadas por las minas terrestres exigen un reconocimiento más amplio y una mayor asistencia y constituyen una cuestión que se debe abordar con carácter de urgencia. La comunidad internacional debe asociarse para ayudar a los países infestados de minas a desarrollar la capacidad nacional para administrar y ejecutar programas completos, que deben constar de primeros auxilios, cirugía, fabricación de prótesis, rehabilitación, y formación profesional y de reintegración.

Merece la pena señalar que el Comité Internacional de la Cruz Roja ha empezado a establecer un sistema de información sobre minas en el Afganistán y en Angola a través del cual se puede recoger y analizar sistemáticamente información a nivel local para que sea posible entender todos los aspectos de la asistencia y de la prevención. Mi delegación confía en que el sistema consiga los objetivos previstos y en que se establezcan sistemas semejantes en otros países infestados de minas.

El Japón sigue apoyando los esfuerzos internacionales que se llevan a cabo para eliminar las minas terrestres y prestar asistencia a las víctimas. Hasta ahora, el Japón ha aportado cerca de 35 millones de dólares a las actividades de remoción de minas que llevan a cabo las Naciones Unidas y otras organizaciones, incluidas la contribución al Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas, la asistencia a las actividades de remoción de minas en países como el Afganistán, Camboya, la ex

Yugoslavia, Angola, Mozambique y Tayikistán, y la asistencia para el proyecto de la Organización de los Estados Americanos para la remoción de minas en Nicaragua. El Japón también brindará apoyo al curso para los países infestados de minas patrocinado por el Gobierno de Camboya. Además, el Gobierno del Japón también está estudiando la posibilidad de ofrecer más asistencia a las víctimas de las minas terrestres en forma de cooperación bilateral y multilateral.

En el mismo sentido, pero con mucho mayor vigor, el Primer Ministro Hashimoto ha anunciado recientemente que el Gobierno del Japón proporcionará asistencia por importe de 10.000 millones de yen japoneses —aproximadamente 80 millones de dólares— durante los próximos cinco años para intensificar sus esfuerzos en estas esferas. Al adoptar esta nueva iniciativa el Japón tiene presente los siguientes objetivos: en primer lugar, reforzar y mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para coordinar la asistencia para las actividades de remoción de minas a través de contribuciones financieras; en segundo lugar, proporcionar dispositivos de detección y remoción de minas, así como otros equipos necesarios, a los países infestados de minas; en tercer lugar, aumentar la cooperación técnica para la fabricación de prótesis y para la rehabilitación de las víctimas de las minas, y, en cuarto lugar, suministrar servicios y equipo para tratamiento médico y de rehabilitación. Como parte de esta nueva iniciativa, el Japón ha formulado una nueva directriz que permitirá que los dispositivos y equipos para remoción de minas con fines humanitarios sean enviados a los países infestados de minas.

La remoción de minas es una esfera en la que la sociedad civil puede desempeñar una importante función, y muchas organizaciones no gubernamentales, incluidas las que se encuentran en el Japón, han participado activamente en el desarrollo de nuevas tecnologías de remoción de minas, en la asistencia a las víctimas de las minas y en la tarea de aumentar la sensibilización pública sobre este tema. El Gobierno del Japón respalda las actividades de las organizaciones no gubernamentales en este campo. En Camboya estas actividades incluyen el establecimiento de un centro para la fabricación de prótesis, el envío de expertos al centro, el establecimiento de un centro de rehabilitación y la capacitación profesional. Permítaseme mencionar a este respecto que la segunda conferencia de organizaciones no gubernamentales sobre remoción de minas que se ha de celebrar en Tokio ha sido programada para enero de 1998.

El proyecto de resolución A/52/L.69, que fue presentado por el representante de Luxemburgo en nombre de la

Unión Europea, refleja la honda preocupación de los Estados Miembros respecto de esta importante cuestión y contiene propuestas constructivas que resaltan la necesidad de que la comunidad internacional lleve a cabo de esfuerzos coordinados. Mi delegación se honra en ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución y espera que, como en años anteriores, se apruebe sin someterlo a votación.

Hay que aumentar los esfuerzos internacionales conjuntos de los Estados Miembros, de las Naciones Unidas y sus organismos, de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil para lograr nuestra meta común de crear finalmente un mundo libre de todas las minas terrestres antipersonal. Quisiera asegurar a la Asamblea que el Japón, por su parte, no escatimará esfuerzo alguno por lograr ese objetivo.

**Sr. Bjørn Lian** (Noruega) (*interpretación del inglés*): El Gobierno noruego comparte la profunda preocupación de la comunidad mundial con respecto a la utilización de minas terrestres antipersonal en zonas de conflicto. Las víctimas principales de esas minas siguen siendo civiles desarmados, sobre todo mujeres y niños. Las minas terrestres antipersonal tienen efectos devastadores al hacer que en muchos países grandes zonas resulten inaccesibles durante decenios. Impiden que los refugiados y los desplazados internamente retornen a sus hogares y disminuyen las posibilidades de desarrollo económico y social. Los decididos esfuerzos internacionales para prohibir el uso de las minas terrestres antipersonal son una respuesta a esta cuestión humanitaria grave y acuciante.

Si bien Noruega reconoce sin duda la necesidad de ampliar la capacidad de remoción de minas y de mejorar su tecnología, sabemos que hay límites financieros y tecnológicos a lo que se puede lograr. La medida más eficaz para superar esos límites es establecer una prohibición total. Siempre es mejor prevenir que curar. Por tanto, Noruega acoge con beneplácito el hecho de que en este mes de diciembre 122 Estados hayan firmado en Ottawa la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Ha habido un apoyo internacional masivo a una convención sobre la prohibición total de las minas antipersonal. La presión creciente de la opinión pública internacional dio impulso al proceso de Ottawa. Quiero subrayar en este contexto el papel primordial desempeñado por la Campaña Internacional de prohibición de las minas terrestres. Los esfuerzos sistemáticos de la Campaña aportaron una

contribución esencial para dar impulso al proceso y aumentaron de forma importante el apoyo general a la Convención. Es muy adecuado que se concediera el Premio Nobel de la Paz de 1997 a la Campaña Internacional prohibición de las minas terrestres y a su coordinadora, Jody Williams, por sus esfuerzos en pro de la prohibición y remoción de las minas antipersonal. El premio es muy merecido y será fuente de inspiración para los esfuerzos en pro del apoyo universal a la Convención.

La Conferencia diplomática de Oslo de septiembre de 1997 demostró claramente que el proceso de Ottawa ha sido el instrumento más poderoso para lograr rápidamente el objetivo de una prohibición total. La Convención, negociada con éxito en Oslo, será una herramienta práctica excelente en los esfuerzos conjuntos para poner fin a los sufrimientos causados por las minas antipersonal. Representa una norma clara y alienta a las naciones a tomar las medidas necesarias para eliminar todas las minas terrestres antipersonal.

La Convención también reconoce los enormes retos a que se enfrentan los países afectados por las minas para hacer frente a los compromisos emanados de la Convención al proporcionar un marco político para la asistencia y la cooperación técnica a nivel internacional en las esferas de la remoción de minas, la destrucción de los arsenales y el señalamiento y la provisión de mapas de las zonas minadas hasta que se proceda a la remoción de las minas. El reconocimiento de la necesidad de prestar especial atención a las víctimas de las minas antipersonal —desde la rehabilitación hasta la reintegración social y económica efectiva y a largo plazo— ha quedado incluido de forma explícita en la Convención. Esta servirá como instrumento para movilizar y asignar recursos con ese fin. Las necesidades de las víctimas de las minas terrestres son enormes, y sólo un enfoque concertado puede ayudar a aquellos cuya vida se ha visto tan trágicamente afectada por las minas antipersonal. Junto con otros países, Noruega intensificará sus esfuerzos relativos a la remoción de minas y a la asistencia a sus víctimas.

La reunión de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Ottawa hace unas semanas representó la conclusión de la primera fase del proceso de Ottawa. La segunda fase debe consistir en hacer que la Convención adquiera carácter universal y en aplicar sus objetivos humanitarios. Esperamos que los Estados que todavía no están en condiciones de firmar la Convención tomen medidas provisionales para prohibir, restringir o suspender el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal.

Noruega ha facilitado asistencia humanitaria de importancia para las actividades relacionadas con las minas durante varios años. En los últimos tres años y medio, desde 1994 hasta hoy, su asistencia ha ascendido a 38 millones de dólares aproximadamente. En 1996 Noruega gastó más de 14 millones de dólares en apoyo de actividades relativas a las minas. La asistencia noruega ha comprendido remoción de minas, capacitación de personal local, concienciación sobre las minas y asistencia a las víctimas de minas terrestres en Bosnia y Herzegovina, Mozambique, Angola, Afganistán, Camboya, Iraq septentrional y Croacia. La asistencia se ha canalizado principalmente a través de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales.

Por su parte, el Gobierno de Noruega está dispuesto a asignar otros 100 millones de dólares en los próximos cinco años a la remoción de minas y a la asistencia a sus víctimas. Además, Noruega está dispuesta a contribuir con personal experto a la capacidad de reserva de los programas de las Naciones Unidas para la asistencia sobre minas, a través de los sistemas de preparación de emergencia de Noruega. También estamos dispuestos a ayudar en las misiones y a aportar personal y recursos para iniciar los programas de las Naciones Unidas sobre remoción de minas y sobre concienciación en materia de minas.

Quiero hoy lanzar un llamamiento a los gobiernos que todavía no lo han hecho para que consideren la posibilidad de adherir a la Convención firmada por 122 Estados en Ottawa. También lanzo un llamamiento a todos aquellos que podamos hacerlo para que nos unamos y nos esforcemos por aumentar las contribuciones a los vitales esfuerzos internacionales en materia de remoción de minas y para asistir a los numerosos niños, mujeres y hombres que ya son o serán víctimas de las minas terrestres antipersonal. Mi delegación es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, cuyos importantes objetivos apoyamos plenamente.

**Sr. Richardson** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El tema que tenemos hoy ante nosotros, "Asistencia para la remoción de minas", es de profunda importancia para mi Gobierno y para la comunidad internacional.

Uno de los legados más crueles de los conflictos en la era moderna es la constante presencia de mortíferas minas terrestres. Mucho después de acabado un conflicto, esos asesinos ocultos socavan la capacidad de reconstrucción de una sociedad, su desarrollo económico y el retorno de los refugiados. En más de 60 países de todo el mundo los niños

y otros civiles inocentes corren peligro de perder la vida o de quedar mutilados debido a las minas terrestres no removidas.

A principios de este mes, los representantes de más de 120 países se reunieron en Ottawa no sólo para firmar la Convención sobre la prohibición del empleo, el almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, sino también para trabajar juntos a fin de librar al mundo de la amenaza que representan para los civiles las minas terrestres ya sembradas.

Los Estados Unidos siguen siendo un líder en la lucha contra las minas terrestres. Estamos tomando medidas concretas para eliminar estas armas letales y apoyamos plenamente un renovado compromiso internacional para librar al mundo de dichas armas. Los Estados Unidos no pudieron firmar el tratado a causa de la existencia de compromisos vigentes para proteger la soberanía de otros países. Sin embargo, nuestro compromiso con la remoción de minas con fines humanitarios es inquebrantable, pero sólo mediante la coordinación eficaz de las actividades de asistencia podremos tener éxito.

En esta misma tribuna, hace sólo tres años, el Presidente Clinton pidió a las naciones del mundo que eliminaran todas las minas terrestres antipersonal. Los Estados Unidos hicieron suyo el llamamiento del Presidente y adoptaron esta meta. Desde entonces el apoyo internacional para proteger a los civiles de los peligros de las minas terrestres ha crecido de manera exponencial. El senador estadounidense Patrick Leahy ha sido un defensor incansable en nuestro propio Gobierno a favor de las víctimas de las minas terrestres y le estamos agradecidos por su dedicación a esta noble causa.

Además, muchos países y organizaciones no gubernamentales están haciendo contribuciones decisivas para lograr la meta de prohibir las minas terrestres antipersonal y eliminar para siempre la amenaza que representan para civiles inocentes, incluidos los niños, en todo el mundo, pero todos juntos tenemos que hacer más.

Me enorgullece señalar que los Estados Unidos son el líder en el campo de la remoción de minas con fines humanitarios en todo el mundo. Desde 1993 hemos dedicado 153 millones de dólares a dicho fin. Nuestros expertos han ayudado a 14 países a eliminar las minas terrestres de sus territorios. Durante los seis últimos meses hemos incluido a tres nuevos países —el Chad, el Líbano y el Yemen— y tenemos planeado añadir a Guatemala y Zimbabwe en breve. De hecho, los Estados Unidos están capacitando y

equipando a aproximadamente una cuarta parte de los que participan en labores de remoción de minas en todo el mundo, y seguimos aumentando nuestra dedicación, pero todos juntos tenemos que hacer más.

La Secretaria de Estado y el Secretario de Defensa anunciaron una nueva iniciativa de los Estados Unidos para garantizar que los civiles de todos los países, en todos los continentes, estén protegidos de la amenaza de las minas terrestres a finales del próximo decenio. Esto significa no sólo el comienzo y la continuación de los esfuerzos mundiales de remoción de minas con fines humanitarios, de conformidad con lo que la Asamblea General decidió en 1993, sino también la aceleración y la ampliación de estos esfuerzos con el objetivo de culminar el proceso para el año 2010.

La Iniciativa “Desminado 2010”, dirigida por los Estados Unidos y la comunidad internacional, tratará de coordinar estas actividades agrupando a donantes, expertos en remoción de minas y centros nacionales de remoción de minas para ampliar considerablemente las operaciones prácticas de remoción de minas y los programas conexos, para aumentar el intercambio de información y tecnología en materia de remoción de minas y para asegurar la utilización más eficaz de los recursos mundiales para la remoción de minas.

El Presidente Clinton ha pedido al Embajador Karl Inderfurth, Subsecretario de Estado para Asuntos del Sudeste Asiático, que actúe como Representante Especial del Presidente y de la Secretaria de Estado para la remoción de minas con fines humanitarios a nivel mundial. Muchos de ustedes recordarán al Embajador Inderfurth por sus servicios como Representante de los Estados Unidos para Asuntos Políticos Especiales ante las Naciones Unidas y como Representante Adjunto de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Aquí, en las Naciones Unidas, fue donde el Embajador Inderfurth empezó a interesarse directamente en la cuestión de las minas terrestres al trabajar con la Secretaria de Estado Albright cuando esta era Representante Permanente de los Estados Unidos. Nuestro Gobierno le encargó la misión de obtener la aprobación de la Asamblea General para las resoluciones sobre minas terrestres patrocinadas por los Estados Unidos, que progresaron desde el llamamiento hecho en 1993 a favor de una suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal hasta el llamamiento formulado en 1996 a la comunidad internacional para que empezase las negociaciones sobre una prohibición completa de las minas terrestres antipersonal. Su dedicación personal condujo a que los Estados Unidos hicieran una contribución adicional de 1 millón de dólares a la Oficina de las Naciones Unidas

de Coordinación de la Asistencia Humanitaria al Afganistán con el fin de apoyar las actividades de remoción de minas con fines humanitarios llevadas a cabo en dicho país.

Los Estados Unidos han apoyado constantemente los esfuerzos de remoción de minas llevados a cabo por las Naciones Unidas. Hemos entregado más de 16 millones de dólares para financiar las actividades de las Naciones Unidas de remoción de minas en el Afganistán. A mediados del decenio de 1980, el ejército de los Estados Unidos también brindó capacitación a civiles afganos refugiados en el Pakistán en el ámbito de la remoción de minas. En Bosnia y Herzegovina los Estados Unidos establecieron el Centro de Remoción de Minas en Sarajevo e iniciaron un programa de remoción de minas muy exitoso y sostenible en Bosnia, que incluyó la utilización de una historieta de *Superman* como medio para concienciar a los niños sobre el peligro de las minas. El Centro de Remoción de Minas de Bosnia funciona actualmente bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Será entregado a las autoridades bosnias a fines de este año. Los Estados Unidos también han proporcionado a Angola más de 16 millones de dólares en concepto de asistencia para la remoción de minas con fines humanitarios, sobre todo por conducto del departamento de Asuntos Humanitarios, y ahora a través del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además, estamos agradecidos por el hecho de que las Naciones Unidas hayan empezado a realizar operaciones de remoción de minas con fines humanitarios en zonas donde no es posible establecer un programa bilateral tradicional, pero todos juntos tenemos que hacer más.

Los Estados Unidos han anunciado la Iniciativa "Desminado 2010" porque lo que hemos hecho hasta ahora, por bien acogido que pueda ser, no es suficiente para resolver este problema de una vez por todas. El proceso de remoción de minas ha empezado. No debemos contentarnos simplemente con continuar este proceso. Ha llegado el momento de que las organizaciones internacionales, los países afectados por las minas terrestres y los países donantes se dediquen a terminar este proceso. Tenemos que trabajar juntos para garantizar que para el año 2010 la vida de ningún niño termine bruscamente a causa de estas armas letales. Esto se puede lograr.

Esperamos con interés continuar el proceso iniciado en Ottawa cuando actuemos como anfitriones de la Conferencia Mundial "Desminado 2010", que se celebrará en Washington, D.C., los días 21 y 22 de mayo. Trabajando con otros países esperamos iniciar la campaña mundial concertada que se necesita para poner fin para siempre al flagelo humanitario de las minas terrestres. Los Estados

Unidos están interesados en trabajar con las Naciones Unidas, con la comunidad internacional, con las organizaciones no gubernamentales y con otros que están haciendo contribuciones importantes a nuestra meta común: eliminar las minas terrestres antipersonal de la faz de la Tierra.

**Sr. Elaraby** (Egipto) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, permítaseme que agradezca al Secretario General su informe sobre los progresos logrados en relación con la asistencia para la remoción de minas y sobre el funcionamiento del Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas.

La Asamblea General se ha venido ocupando de la cuestión de la remoción de minas desde 1993, y para todos nosotros resulta evidente la importancia que la comunidad internacional atribuye a esta cuestión; basta referirse al hecho de que en 1997 el Premio Nobel de la Paz fue otorgado a la Campaña Internacional de prohibición de las minas terrestres.

No cabe duda de que la existencia de todo tipo de minas pone en peligro miles de vidas humanas y plantea problemas políticos, económicos, ambientales y sociales a varios Estados. Por consiguiente, me parece pertinente hacer una referencia a las conclusiones que el Secretario General menciona en su informe:

"es hora ya de definir el alcance y la amplitud del problema de las minas de una vez y por todas. Es menester hacer una evaluación mundial más precisa del problema de las minas basada en el mayor número de los posibles factores, que abarquen los aspectos político, humanitario, económico y de seguridad y desarrollo implícitos." (A/52/679, párr. 111)

Precisamente partiendo de esta posición, Egipto, junto con otros países en desarrollo, está convencido de que las enormes cargas financieras y técnicas relacionadas con las operaciones de remoción de minas no deben ser soportadas exclusivamente por los Estados afectados. En la mayoría de los casos los Estados afectados son víctimas que necesitan la asistencia financiera y técnica que resulta indispensable para iniciar y continuar las operaciones de remoción de minas. Por esta razón, consideramos que se deben prestar recursos y una atención especiales a los países en desarrollo afectados para la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas y otros organismos especializados a este respecto.

Se han hecho esfuerzos sinceros para abordar el problema de las minas, sobre todo en el marco del proceso

de Ottawa. No obstante, en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que fue resultado de dicho proceso, no se define la responsabilidad jurídica de los Estados que han colocado minas terrestres en los territorios de otros países. Esto motivó que en el último período de sesiones del Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que se celebró en Harare el pasado mes de mayo, se adoptase una decisión en la que se abordó, entre otras cosas, la cuestión de la responsabilidad.

En esa decisión se señala que el Consejo de Ministros de la OUA

“Subraya la responsabilidad moral de los países que planificaron el emplazamiento de minas en África durante la segunda guerra mundial y/o durante los conflictos coloniales e insta a esos países a que destinen parte de sus recursos, en particular un porcentaje razonable de sus presupuestos militares, a la remoción de minas y a la prestación de asistencia a las víctimas de las minas en los países de África afectados; [y]

Hace un llamamiento a los países responsables de haber infestado de minas los países de África para que proporcionen a los países afectados toda la información necesaria sobre remoción de minas, incluidos datos, asistencia técnica, evaluaciones de estudios, en particular mapas, así como el movimiento de las transferencias ilícitas de minas.” (A/52/465, *anexo I, decisión CM/Dec.363 (LXVI)*)

El hecho de que continúen existiendo más de 22 millones de minas terrestres sembradas en 288.000 acres de territorio egipcio es motivo de grave preocupación para el Gobierno de Egipto. La abrumadora mayoría de esas minas terrestres data de la famosa batalla de El-Alamein, que tuvo lugar en 1942, durante la segunda guerra mundial. La preocupación de Egipto se intensifica por el hecho de que, hasta la fecha, la asistencia recibida por Egipto —y por otros Estados que se encuentran en la misma situación— no es suficiente habida cuenta de la magnitud y complejidad de esta enorme tarea. Las autoridades de Egipto han comenzado a aplicar, con los medios y recursos existentes, un ambicioso plan para remover del territorio egipcio todas las minas terrestres sembradas durante la segunda guerra mundial y con posterioridad a ella. Entre 1981 y 1991, Egipto pudo remover 11 millones de minas terrestres. En julio de 1991, Egipto comenzó a aplicar un nuevo plan con miras a remover para el año 2006 los más de 22 millones de minas terrestres que quedan.

Al respecto, quiero hacer hincapié en lo siguiente. En primer lugar, la aplicación del nuevo plan entrañará enormes cargas financieras y técnicas que el Gobierno de Egipto por sí solo no puede enfrentar. En segundo lugar, existe una urgente necesidad de que los Estados que sembraron las minas terrestres en territorio egipcio presenten un registro exacto o mapas exactos en los que se indique la ubicación precisa de esas minas terrestres.

En tercer lugar, el costo de la remoción de minas terrestres ha aumentado debido a que muchas de ellas están enterradas bajo gruesas capas de arena, a una profundidad de hasta seis metros. En cuarto lugar, la existencia de esas minas terrestres en zonas tan vastas obstaculiza los esfuerzos del Gobierno de Egipto por utilizar los recursos naturales existentes en dichas zonas así como los esfuerzos en pro del desarrollo en los desiertos occidentales y en el Sinaí.

En el informe del Secretario General sobre este tema del programa se señala una vez más que el Departamento de Asuntos Humanitarios considera que la responsabilidad final por los problemas que provocan las minas terrestres incumbe a los Estados afectados. Mi delegación no está de acuerdo con esa aseveración. Creemos que la remoción de las minas no incumbe únicamente a los Estados afectados. Se debe considerar como una responsabilidad de la comunidad internacional en su conjunto, y en particular de los Estados que planificaron su emplazamiento. Esperamos que el Centro de Remoción de Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en su calidad de nuevo centro de coordinación para las actividades de remoción de minas, tenga esto en cuenta y modifique esta noción en el futuro.

Las minas terrestres son un grave problema humanitario a nivel mundial. Es preciso ocuparse de ello en forma amplia. La cooperación de la comunidad internacional, en particular de los Estados que pueden prestar asistencia financiera y técnica, es el único camino para salvar a la humanidad de los males de este peligro destructivo.

En ese contexto, acojo con beneplácito la Iniciativa "Desminado 2010", propuesta esta mañana por el Embajador Richardson, como una contribución para resolver esta muy importante cuestión.

**Sr. Kittikhoun** (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del inglés*): La presencia de minas y otros artefactos sin explotar como resultado de los conflictos armados sigue siendo motivo de profunda preocupación para la comunidad mundial. De hecho, como ha señalado el

Secretario General, hay unos 110 millones de minas enteradas en los territorios de más de 70 países. Por consiguiente, es preciso desplegar todos los esfuerzos posibles a fin de intensificar la cooperación internacional en la esfera de la remoción de minas. Estamos persuadidos de que sólo por conducto de un esfuerzo internacional concertado se podrá salvar a la humanidad de ese flagelo.

Como todos saben, la República Democrática Popular Lao sufrió una guerra prolongada, y desde 1964 hasta 1973 padeció algunos de los bombardeos aéreos más intensos de la historia mundial. Durante los bombardeos se arrojaron 2 millones de toneladas de municiones y artefactos explosivos, y la opinión generalizada actual es que el porcentaje de artefactos que no explotaron puede haber sido de hasta un 30%.

El 1º de agosto de 1995, el Gobierno de Laos, conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), creó un fondo fiduciario para las municiones sin explotar. Se ha puesto en marcha un programa nacional que tiene tres objetivos, a saber: en primer lugar, construir la capacidad nacional para realizar actividades en la esfera de las municiones sin explotar; en segundo lugar, elaborar y aplicar una estrategia nacional para tratar el problema de las municiones sin explotar, y, en tercer lugar, coordinar la remoción, la realización de estudios, la capacitación y los programas de concienciación de la comunidad en todo el país.

En la actualidad se están realizando operaciones de remoción de municiones sin explotar en tres provincias, en las que participan más de 270 personas sobre el terreno que han sido empleadas por las oficinas encargadas de las actividades relativas a las municiones sin explotar y por sus asociados en la ejecución. Se han removido muchos de esos artefactos y se han limpiado unas 100 hectáreas de tierra de alta prioridad. Por ejemplo, desde enero hasta octubre de 1997, sólo en la provincia de Xiengkhouang se destruyeron 43.225 municiones sin explotar, entre ellas 15 minas, 34 bombas, 21.300 bombas pequeñas y 21.875 armas explosivas de diversos tipos. Conjuntamente con la destrucción de las municiones sin explotar, se pusieron en marcha campañas de concienciación en los distritos de Nong Head, Kham, Paek, Khoun y Phou Koud, donde las municiones sin explotar aún constituyen una grave amenaza para la vida de las personas. En esas campañas hemos utilizado una diversidad de técnicas disponibles, incluidas las transmisiones televisivas y radiales, exposiciones en las escuelas y una amplia distribución de materiales sobre conciencia-

ción acerca del peligro de las municiones sin explotar, como afiches, camisetas y materiales escolares.

En general, se han registrado muchos logros iniciales, pero para ser honestos, aún queda mucho por hacer en los años venideros. Nuestros planes incluyen la capacitación de unas 250 personas encargadas de remover minas con el fin de satisfacer las necesidades de personal para un total de 12 provincias afectadas, el establecimiento de oficinas que se ocupen de las municiones sin explotar en otras cuatro provincias afectadas por este tipo de artefactos, y la ampliación de las actividades de concienciación y de remoción en otras cinco provincias, a saber en Saravane, Champassak, Sekong, Attapeu y Khammoune.

Para el año 1999, si todo marcha según lo previsto, se establecerán oficinas provinciales encargadas de las municiones sin explotar en todas las provincias afectadas de Laos. Los capacitadores nacionales de Laos ejecutarán todos los programas de capacitación básicos y de refuerzo. Lo que es más importante, se realizarán actividades de concienciación comunitaria en las 12 provincias afectadas. Se estima que el presupuesto anual para 1998 es de 8 millones de dólares, y que la cantidad para 1999 será la misma.

A tal efecto, el Gobierno de la República Democrática Popular Lao, el PNUD y el UNICEF continuarán participando en un esfuerzo coordinado de movilización de recursos encaminado a obtener los fondos necesarios para las operaciones del programa para 1998 y 1999 y a garantizar la viabilidad continuada del programa a mediano y largo plazo.

Permítaseme aprovechar esta oportunidad para expresar en nombre del Gobierno y del pueblo de la República Democrática Popular Lao nuestro sincero agradecimiento a todos los países y organizaciones internacionales amigos por las importantes contribuciones financieras que han aportado hasta ahora al Fondo Fiduciario. Esperamos que otros países y organizaciones internacionales amigos también puedan aportar contribuciones al Fondo y nos ayuden a cumplir esta difícil tarea.

La República Democrática Popular Lao está ahora en paz. Nuestro pueblo multiétnico vive en armonía en condiciones de sólida estabilidad política y participa con entusiasmo en el desarrollo de nuestro país. La tierra que ha sido limpiada de minas permanecerá limpia. Llenos de optimismo, haremos todo lo posible por aplicar nuestro programa nacional de remoción de municiones sin explotar para cumplir los objetivos esperados.

**Sr. Paguaga Fernández** (Nicaragua): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de los países de Centroamérica: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Dijo el poeta chino Li Bai que las bellas flores de la primavera que antes de la guerra florecían en los campos de batalla pronto se convertían en hierbas secas coloreadas de púrpura por la sangre de los caídos, y que los grillos quedaban cantando en las orillas de los charcos.

Pero desde entonces hemos progresado bastante, y hoy en los predios que fueron nuestros campos de batalla ya no queda ni siquiera la hierba seca, sino artefactos mortíferos que destruyen vidas inocentes, y en vez del canto de los grillos se oye la cacofónica explosión de las minas.

En un seminario sobre derecho internacional humanitario celebrado recientemente en Managua por la Cruz Roja Internacional, el Sr. Jorge Salcedo, funcionario de la misma, expresó que los niños son los más afectados por las explosiones de minas antipersonales. Una de las últimas víctimas había sido un niño de 12 años que había perecido en un campo minado cerca de Teotecacinte, situado en Nicaragua, cerca de la frontera con Honduras, y sólo en el transcurso de unos 15 días se habían registrado ocho accidentes de este tipo en diferentes partes de Nicaragua, que dejaron a igual número de niños mutilados.

Hechos como los relatados están sucediendo actualmente no solamente en los países centroamericanos que sufrieron conflictos armados durante la década anterior y comienzos de la presente —Guatemala, El Salvador y Nicaragua—, sino también en aquellos Estados de la América Central que se vieron afectados en sus fronteras por la situación de guerra de sus vecinos, como son Honduras y Costa Rica. Gran cantidad de estas minas fueron sembradas sin señalizaciones ni advertencias y de forma aleatoria, lo que las hace más peligrosas y dañinas. Como podremos observar, estas armas ocultas de destrucción masiva continúan causando daños irreversibles en Centroamérica cuando el proceso de Esquipulas para alcanzar la paz definitiva en la región ha alcanzado su objetivo con la finalización del conflicto armado en Guatemala, y a siete años y cinco años respectivamente del final de las guerras civiles en Nicaragua y El Salvador.

La crueldad de estas armas es impresionante. Sus efectos causan, particularmente en la niñez y en gente inocente, miles de muertos y mutilados anualmente en todas las regiones del mundo que por desgracia sufren esta plaga de efectos indiscriminados que prolonga los efectos de

una guerra a los tiempos de paz, mucho tiempo después de terminados los conflictos. No respetan armisticios, ceses de fuego o firmas de la paz; ponen en peligro las operaciones de mantenimiento de la paz, y afectan notablemente a la población civil de las zonas donde fueron sembradas.

Son graves y duraderas las secuelas socioeconómicas en las zonas infestadas con minas, sea que hayan sido el teatro de un conflicto, sea que hayan sido implicadas en él. La presencia de minas obstaculiza el regreso de los refugiados o de las personas desplazadas; asimismo, grandes extensiones de tierras fértiles se dejan sin cultivar a causa de las minas, lo que acrecienta aún más la presión demográfica en las pocas tierras disponibles, comprometiendo el desarrollo económico y agravando la inestabilidad social. Esto tiene importancia particular en una zona donde la tenencia y la adquisición de la tierra son un problema que subsiste desde hace varios siglos y donde la consiguiente concentración de las riquezas es una de las principales causas de los trastornos políticos y sociales y de las insurrecciones consecuentes.

En los países afectados, incluyendo los centroamericanos, la siembra o colocación de las minas se hizo en unas cuantas horas; sin embargo, su remoción en campos, montañas y bosques requiere de varios años y de una colosal inversión financiera en un contexto económico muy intrincado, sin olvidar los gastos de salud y de reeducación ocasionados por la asistencia a las víctimas de minas, tareas que constituyen una desviación de los recursos tan necesarios para el desarrollo de nuestros pueblos y que naciones como las nuestras, en vías de desarrollo, no podemos fácilmente soportar. Una mina terrestre puede comprarse hasta por menos de tres dólares, pero su eliminación puede llegar a costar hasta 1.000 dólares y más.

Ante esta alarmante situación, la comunidad internacional desde hace algún tiempo ha iniciado esfuerzos de cooperación a nivel mundial, regional y subregional para la remoción de minas, puesto que los países afectados no pueden por sí solos resolver este problema.

La remoción de minas, por consiguiente, es motivo de gran preocupación en la región centroamericana. La comunidad internacional —en especial la Organización de los Estados Americanos, la Unión Europea, los organismos de las Naciones Unidas y diversos países donantes— ha desempeñado un cometido humanitario primordial financiando y trazando programas de desminado. No obstante, queda aún mucho por hacer.

Nos complace en este sentido el informe del Secretario General que figura en el documento A/52/679, titulado "Asistencia para la remoción de minas", con el cual atiende la solicitud de la comunidad internacional hecha a través de la resolución 51/149 de la Asamblea General. Dicho informe nos muestra un panorama general de la labor que realizan los diversos órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas. En particular, se destacan las tareas emprendidas por el Departamento de Asuntos Humanitarios, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Secretario General destaca en su informe que el plan de remoción de minas no debe circunscribirse a la mera necesidad de su eliminación, sino que, de ser posible, debe incluir tres elementos: primero, la sensibilización sobre los peligros de las minas; segundo, la remoción de minas, y, tercero, la atención a las víctimas. Asimismo, señala la importante función en esta esfera de algunas organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario y de numerosos programas de remoción de minas que se desarrollan en países de todas las regiones del mundo.

El programa de remoción de minas en la Nicaragua post-conflicto refleja perfectamente la evolución del proceso político de reconciliación, que es la piedra angular de la política del Gobierno que represento y que, por voluntad popular, rige los destinos de nuestra nación. La cooperación entre los antiguos antagonistas no siempre fue armoniosa, y en repetidas ocasiones en el pasado hubo que interrumpir las operaciones de desminado. Sin embargo, al permitir reutilizar tierras fértiles para la producción agrícola, tal remoción está contribuyendo a atenuar la doble presión demográfica y política y contribuye a fortalecer la reconciliación nacional. Se calcula que unas 130.000 minas fueron sembradas en todo el territorio nacional, y, después de diversas operaciones de desminado, aún quedan por desactivar unas 85.000 minas.

El ejército nicaragüense ha diseñado un programa de desminado con financiamiento externo, con una estructura de 11 pelotones de zapadores que opera en tres frentes —frontera norte, frontera sur y objetivos en lo interno del territorio nacional— con el propósito de facilitar las labores agrícolas a más de 20.000 familias rurales y el desminado de infraestructuras energéticas y viales y de destruir las 85.000 minas que aún se encuentran diseminadas en el territorio nacional en diferentes lugares, como torres de alta tensión, subestaciones eléctricas, puentes, estaciones repetidoras y campos de antenas, frontera norte y frontera sur. Se ha puesto en práctica asimismo una campaña de publicidad

y educación preventiva financiada por Alemania, Dinamarca, la Autoridad Sueca de Desarrollo Internacional, la Organización de los Estados Americanos y la Unión Europea, dirigida en lo fundamental al sector campesino.

En El Salvador se ha calculado que las partes en el conflicto sembraron unas 20.000 minas con un estricto objetivo militar, sin tener específicamente por objetivo a la población civil. Sin embargo, han tenido un efecto devastador en esta, en términos tanto de heridos y muertos como de tierras inutilizadas para la producción agrícola. Con la ayuda de la comunidad internacional, pero, sobre todo, gracias a la cooperación entre los antiguos antagonistas, se han llevado a cabo con éxito programas de remoción de minas y de sensibilización con respecto al peligro que estas armas suponen para la población civil.

El conflicto civil en los países vecinos de El Salvador y Nicaragua produjo efectos nefastos en Honduras. De un total de 190 kilómetros de frontera con Nicaragua, donde el riesgo es evidente, hay minas en un radio de aproximadamente 100 kilómetros. Las zonas minadas se encuentran en tierras fértiles cuyas principales producciones son el tabaco y el café, así como en bosques en que se encuentran maderas preciosas. Estos factores ponen de relieve la importancia económica de retirar de esas regiones las minas allí colocadas. En la frontera con El Salvador las minas son de carácter artesanal y cubren unos 25 kilómetros de frontera. Según cálculos de la Junta Interamericana de Defensa, hay unas 30.000 minas en el territorio de Honduras que deben ser removidas, para lo cual mucho se apreciaría el apoyo de la comunidad internacional.

En Costa Rica se han localizado emplazamientos de minas a unos 15 kilómetros de la frontera con Nicaragua, con un total aproximado de 5.000 minas terrestres, según la Junta Interamericana de Defensa. Un programa de la Junta capacitó a miembros de la policía civil en Honduras para que al regresar a su país pudieran hacer tareas de desminado. Las minas en Costa Rica se encuentran en difíciles terrenos de selvas y las operaciones requieren muchos meses de trabajo.

En nuestras naciones existe un proverbio que dice: "Más vale prevenir que lamentar". Esto se aplica directamente al tema que nos ocupa. Por eso saludamos con gran entusiasmo la firma por 121 Estados en Ottawa de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Ella viene a ser la respuesta de la comunidad internacional para alcanzar la prohibición total de estas armas traicioneras y salvajes, contrarias al derecho

internacional humanitario, a fin de que las generaciones futuras se puedan ver libres del sufrimiento de víctimas civiles, especialmente niños. La Convención entrará en vigor el primer día del sexto mes a partir de la fecha de depósito del cuadragésimo instrumento de ratificación, de aceptación, de aprobación o de adhesión. Esperamos que los países que no han firmado en Ottawa se puedan unir pronto a la Convención y hacer de ella un instrumento universal.

Nos complace de gran manera el hecho de que la cooperación para el desminado y la asistencia a las víctimas hayan sido también objeto de consideración muy especial en el articulado de la Convención, así como aspectos fundamentales y complementarios para aliviar definitivamente el sufrimiento de las víctimas.

**Sr. Rodríguez San Martín** (Bolivia): Este año, la comunidad internacional ha dado muestra de conciencia y determinación al conjugar esfuerzos e impulsar un proceso de alcances mundiales, cuya etapa decisiva fue la apertura a la firma de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, cuya ceremonia se celebró a principios de mes en Ottawa, Canadá, y que hasta el presente cuenta con 122 Estados signatarios.

Resultado de un trabajo mancomunado entre gobiernos, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales y la propia sociedad civil, la Convención para la prohibición de las minas antipersonal cristaliza una aspiración común de la humanidad: contribuir a la desaparición de estas armas insidiosas de la faz de la Tierra. Por ello, instamos a los Estados signatarios a que aceleren sus procedimientos de ratificación, a fin de que la Convención entre en vigor lo más pronto posible y exhortamos, al mismo tiempo, a todos los demás países a unirse en este empeño.

Este tratado representa un sólido compromiso internacional de carácter humanitario en dirección a aliviar los sufrimientos crueles e indiscriminados que causan las minas emplazadas alrededor del mundo en poblaciones civiles inocentes y, por lo tanto, a facilitar su rehabilitación y reinserción social. Es también un instrumento vinculante de fomento de la confianza y consolidación de la paz, pues a

medida que se remuevan las minas y se asegure su destrucción se dará paso a la convivencia más armónica de los pueblos y se facilitarán las corrientes de integración.

La Convención establece, asimismo, un marco jurídico cuyas normas contribuirán a alentar los esfuerzos que se despliegan para el desminado. En ese orden, estimamos tendrá efectos positivos en los programas de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas.

Igualmente alentadoras son las declaraciones del Secretario General en el sentido de que no disminuirá la importancia humanitaria en las actividades de desminado, aplicando criterios integrados a todos los requerimientos a los que hace frente la Organización, como aquellos derivados de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cien millones de minas sembradas por el mundo causan cerca de 26.000 víctimas cada año. Ante esas cifras, Bolivia encomia y aplaude el compromiso de varios Estados por reforzar los programas de las Naciones Unidas de remoción de minas mediante el invaluable aporte de recursos económicos, humanos y técnicos.

Mi país apoya el fortalecimiento del Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas y alienta a que se dé mayor impulso al banco de datos sobre información acerca del peligro de las minas y las técnicas del desminado. En ese orden, estima que las mayores contribuciones deben provenir de aquellos Estados con responsabilidad en la producción, colocación y exportación de las minas.

**Sr. Santos** (Mozambique) (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar sumándome a los oradores anteriores para expresar la satisfacción de mi delegación por el éxito del proceso de Ottawa, que se refleja en el hecho de que recientemente un importante número de Estados firmó la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Mi país se enorgullece de haber contribuido a este acontecimiento, que constituye un hito histórico, y de haber sido uno de los primeros en firmar la Convención, con lo que respondió positivamente al llamamiento de los pueblos del mundo para liberar a nuestro planeta de estas armas horribles. La Convención concertada recientemente es sólo el principio de la ardua labor que nos espera para alcanzar una prohibición universal de las minas terrestres, que es nuestro objetivo común.

De hecho, en febrero de este año, durante la Cuarta Conferencia Internacional de las organizaciones no gubernamentales sobre las minas terrestres, celebrada en Maputo, Mozambique, mi Gobierno aprobó una resolución por la que se prohíbe, con efecto inmediato, la producción, la comercialización, la utilización y el transporte no autorizado de minas terrestres antipersonal en el territorio de Mozambique.

La eliminación de las minas terrestres se ha convertido realmente en una causa mundial. Es la única forma en que podemos demostrar nuestro respeto por todos los civiles inocentes, especialmente mujeres, niños y ancianos, que han caído víctimas de estas armas tanto en tiempos de guerra como en tiempos de paz. La comunidad internacional tiene la obligación de garantizar que, en un plazo previsible, nadie más quede mutilado ni pierda la vida por culpa de las minas terrestres. Al mismo tiempo que celebramos otro logro importante en el ámbito diplomático, debemos redoblar nuestros esfuerzos para asegurar que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que es el nuevo centro de coordinación, cuente con recursos suficientes para llevar a cabo sus tareas, habida cuenta de la experiencia que ha acumulado en la esfera de la remoción de minas y en la asistencia a las víctimas en su proceso de recuperación.

La asistencia y la cooperación a nivel internacional son elementos fundamentales en el proceso de ejecución, especialmente en lo que se refiere a la asistencia a los países afectados por las minas para el desarrollo de programas nacionales dirigidos a aumentar la toma de conciencia sobre el problema de las minas terrestres y a promover la rehabilitación de las víctimas y su plena participación en la sociedad, tal como se pide en la resolución 51/149 de la Asamblea General y en otras resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Como declaró recientemente el Secretario General, el flagelo de las minas terrestres afecta a todos los aspectos del trabajo de las Naciones Unidas, desde la paz y la seguridad hasta la salud y el desarrollo.

Abrigamos la esperanza de que, con la culminación del proceso de Ottawa, se realicen esfuerzos internacionales mancomunados con el fin de garantizar que los 10 millones de minas antipersonal que se producen todos los años y los otros millones que todavía quedan en el terreno no amenacen a las generaciones presentes y futuras. Tenemos que trabajar juntos para conseguir que todos los que aún tengan dudas sobre las horribles consecuencias humanitarias de la utilización de las minas antipersonal se convenzan de la necesidad de unirse a nosotros y firmen la Convención, para convertirla así en un instrumento universal. También

tenemos que esforzarnos juntos para persuadir a los que todavía se muestran renuentes a efecto de que aporten sus conocimientos especializados en materia de minas antipersonal al servicio de toda la humanidad, y para asegurarnos de que nuestros esfuerzos no se vean en peligro.

Ahora que hemos logrado negociar y concertar un instrumento internacional tan importante en tiempo récord, también debemos trabajar resueltamente para garantizar que todos los países, incluidos los que todavía dudan de adherir a la Convención, cumplan plena e incondicionalmente sus disposiciones. En este sentido, el Sr. Leonardo Santos Simão, Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República de Mozambique, declaró, en el auspicioso momento de la firma de la Convención de Ottawa:

“existe la necesidad de traducir este compromiso y esta decisión en acciones concretas, cuya aplicación permitirá que este importante instrumento entre en vigor tan pronto como sea posible, a fin de que el mecanismo de vigilancia ya acordado se pueda poner en práctica y se puedan obtener los resultados esperados”.

Sólo la erradicación de la amenaza que representan actualmente las minas antipersonal permitirá a países como el mío encarar eficazmente cuestiones vitales relacionadas con el desarrollo nacional, en especial en las zonas rurales. Esos son los motivos por los que la cuestión de la remoción de minas y de la asistencia a las víctimas de estas armas tiene una importancia fundamental para mi Gobierno.

El programa acelerado de remoción de minas que se está aplicando en Mozambique con la asistencia de la comunidad internacional, aunque todavía modesto en términos de responder a las grandes dificultades que enfrentamos hoy, constituye una contribución importante con miras al logro de los objetivos. El programa está destinado a desarrollar y fortalecer la capacidad de remoción de minas, entre otras cosas mediante la adquisición y utilización de nuevas tecnologías de desminado, la creación de un banco de datos y la capacitación de mozambiqueños con el fin de que puedan actuar en forma autónoma en los próximos años. Además, también se están llevando a cabo reuniones con miras a crear una organización no gubernamental nacional dedicada a la cuestión de la remoción de minas que cuente con la transparencia, la responsabilidad y la eficiencia operacionales necesarias para atraer los fondos que se precisan para sostener sus operaciones en los años venideros. Esa organización complementaría la labor que realiza el Gobierno mediante la Comisión Nacional de Remoción de Minas. La generosa asistencia de

los miembros en todas estas actividades será altamente apreciada.

Permítaseme concluir diciendo que Mozambique es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que la Asamblea tiene hoy ante sí.

**Sr. Petrella** (Argentina): Tengo el honor de referirme al tema "Asistencia para la remoción de minas" a pocos días de que la Argentina —junto a un importante número de países— suscribió en Ottawa la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para expresar su reconocimiento a los líderes del proceso de Ottawa, esto es, el Canadá, Austria, Bélgica y Noruega. Nuestro agradecimiento se dirige también al Presidente de la Conferencia de Oslo, Embajador Selebi, de Sudáfrica, que condujo sabiamente las negociaciones.

Deseamos destacar también nuestro reconocimiento a la Princesa de Gales; a la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres y a su coordinadora, la Sra. Jody Williams; al Comité Internacional de la Cruz Roja y a todos aquellos que trabajaron para llevar adelante con convicción y tesón esta loable iniciativa.

La Argentina, convencida de la importancia de esta cuestión, procura, dentro de sus posibilidades, contribuir a la solución del problema causado por las minas antipersonal, a través de acciones nacionales, regionales y globales. En este sentido, ha declarado una moratoria en la exportación, venta o transferencia de todas aquellas minas antipersonal sin excepción; ha ratificado la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y ha iniciado los trámites parlamentarios para la aprobación del Protocolo II enmendado de dicha Convención. Ha participado activamente en la Conferencia celebrada en Oslo, que concluyó exitosamente con la adopción de la Convención sobre la prohibición total de las minas antipersonal.

Durante la negociación en la Conferencia de Oslo, parte del esfuerzo argentino se concentró en evitar la prolongación de situaciones indefinidas en el tiempo en materia de áreas minadas. Sobre este particular me permito recordar que en la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas, celebrada en Ginebra en 1995, la Argentina solicitó que su compromiso de asumir los costos de la

remoción de minas de las Islas Malvinas sea imputado como contribución "ex gratia" al fondo fiduciario voluntario establecido por la resolución 48/7 de la Asamblea General, aprobada el 19 de octubre de 1993.

Por otra parte, la Argentina ha suministrado información sobre personal capacitado en cada una de las etapas de la remoción de minas, a fin de ser incorporado a la lista que confecciona la Secretaría de las Naciones Unidas para un eventual servicio a esta Organización.

En el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz, la Argentina ha participado concretamente, y continúa haciéndolo, en operaciones de remoción de minas. Este es el caso de la unidad de ingenieros que participa en la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait, que se desempeña sin interrupciones desde 1993.

La Argentina también ha participado en tareas de desminado en América Central, en diversas operaciones, en el marco de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Como un modo de compartir la experiencia adquirida en este terreno, la Argentina se encuentra abocada a la organización de un curso de desminado que tendrá lugar en Buenos Aires, en el Centro de Entrenamiento para Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Una mención aparte merece la tarea de los Cascos Blancos, que están llevando a cabo una acción efectiva de desminado en Angola con apoyo de Italia, tal como lo señala el Secretario General en el documento A/52/586.

En lo que respecta a América Latina y el Caribe, la dimensión del problema causado por las minas antipersonal es completamente diferente al de otras latitudes. No existen en América Latina preocupaciones mayores de seguridad que impidan avanzar en la línea de las resoluciones aprobadas en la Organización de los Estados Americanos (OEA). Como fuera señalado en la intervención que efectuó el Uruguay en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Bolivia y Chile en la Primera Comisión de la Asamblea, nuestros países están animados por la integración, la cooperación y la decisión de contribuir con la estabilidad y la seguridad global a través de acciones individuales y regionales que promuevan la paz.

En agosto pasado el Grupo de Río se pronunció al más alto nivel respecto de la firma de la Convención de Ottawa y se comprometió a trabajar en todos los foros para la

universalización de los objetivos de dicho instrumento. Y además el 10 de noviembre pasado los Presidentes de la Argentina, Carlos Saúl Menem, y del Brasil, Don Fernando Henrique Cardoso, suscribieron la Declaración Conjunta sobre minas antipersonal. En ella expresaron que el hecho de que los países del Grupo de Río hubiesen decidido firmar la Convención de Ottawa constituye en sí mismo una garantía para toda la región y una medida de confianza mutua entre sus fuerzas armadas.

Ambos Presidentes destacaron que la adhesión de todos los países sudamericanos a la Convención de Ottawa confirma la imagen de América del Sur como región con vocación para la paz, el entendimiento, la cooperación y el progreso.

Finalmente, los dos mandatarios manifestaron su propósito de cooperar estrechamente en materia de desminado. Con este espíritu, la Argentina trabaja, junto con los otros países de la región, para dar cumplimiento al objetivo fijado en las resoluciones de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para convertir al continente en el primero del planeta libre de minas antipersonal.

La persistencia de conflictos regionales y el recrudecimiento de inestabilidades en distintos lugares hace necesario avanzar hacia un sistema de seguridad basado en la prevención, la cooperación y la construcción de la confianza.

La erradicación total del problema de las minas antipersonal será una respuesta concreta para millones de personas que día a día enfrentan la posibilidad de convertirse en víctimas de esas armas. Pero hace falta más: la cooperación para el desminado, la asistencia a las víctimas y el desarrollo deben ser objeto de especial consideración aunque resulte costoso económicamente. Vale la pena el riesgo y el esfuerzo cuando se trata de aliviar sufrimientos y abrir caminos para el progreso.

La Argentina continuará trabajando en todos los foros a favor de una prohibición universal de las minas antipersonal. Resulta necesario adoptar un compromiso político auténtico y un enfoque coordinado que permita dar una respuesta urgente a la crisis humanitaria causada por estas armas. Al mismo tiempo, la Argentina continuará ofreciendo asistencia a los pueblos que la necesiten para liberarse del flagelo de las minas.

Por todo lo expuesto, recomendamos la aprobación del proyecto de resolución que tenemos a la vista, y esperamos que sea sin votación.

**Sr. Farhadi** (Afganistán) (*interpretación del inglés*): El Afganistán asolado por la guerra es el país más afectado por la alta densidad de minas terrestres.

Los conflictos armados no han concluido en el Afganistán, y las minas terrestres continuarán cobrando su cuota de mutilaciones y muertes mucho tiempo después de los días de conflicto armado. Desafortunadamente, este es el sufrimiento de todos los países severamente minados.

Las minas terrestres constituyen también un gran obstáculo para el retorno de los refugiados y de otras personas desplazadas en el Afganistán.

El Gobierno del Estado Islámico del Afganistán ha estudiado el texto de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, aprobada en Oslo el 18 de septiembre de 1997. El Gobierno del Afganistán ha resuelto aplicar en la práctica los aspectos principales de la Convención aunque la otra parte, los mercenarios de la ocupación del Talibán, siga sembrando minas.

El Estado Islámico del Afganistán acogió complacido el hecho de que 121 Estados firmaran la Convención en Ottawa. Los Estados Partes en la Convención tendrán cuatro años para destruir los arsenales existentes y 10 para recoger del suelo todas las minas antipersonal. Este plazo, en el caso del Afganistán, sólo podrá cumplirse si se amplía en forma adecuada el programa de remoción de minas.

El Estado Islámico del Afganistán firmará la Convención en el futuro y sin demoras luego de estudiar las modalidades prácticas de su aplicación.

Acogemos complacidos la reunión para la planificación de futuras estrategias de asistencia a las víctimas, que se celebrará en Camboya en febrero de 1998. En ella intervendrán el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las sociedades nacionales y organizaciones no gubernamentales interesadas.

De conformidad con el plan de trabajo para 1997 del programa de las Naciones Unidas para la remoción de minas en el Afganistán, que está a cargo de la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria para el Afganistán, países como el Canadá, Alemania, Suecia y el Reino Unido han aportado contribuciones y han formulado promesas en respuesta al llamamiento consolidado de la Oficina. Esa era la situación el 17 de marzo de 1997. Esperamos que otros países donantes —como Australia, Austria, Dinamar-

ca, los Países Bajos, Noruega, Suiza y los Estados Unidos— que figuran en el mencionado plan de trabajo participen en la remoción de minas en el Afganistán, aunque todavía no se ha registrado el monto y la naturaleza de sus contribuciones. También formulamos un llamamiento a otros países —el Japón, Italia, China, Finlandia, Nueva Zelandia, Francia y la Federación de Rusia— para que estudien la posibilidad de aportar una contribución importante al programa de remoción de minas en el Afganistán. La nación afgana quedará profundamente agradecida a todos los países que han comenzado a aportar su contribución en esta esfera o que comenzarán a hacerlo, cabe esperar, en un futuro cercano.

Los países que durante los pasados decenios han producido todo tipo de minas antipersonal y las han utilizado en sus intervenciones armadas en otros países, y los que han vendido minas antipersonal o las han transferido a las facciones en guerra en Asia, África y América Latina, tienen hoy la responsabilidad histórica de compensar sus actividades del pasado contribuyendo masivamente a las campañas de remoción de minas de los países víctimas y también brindando asistencia en el tratamiento de los niños y otras personas que han sufrido mutilaciones a causa de las minas. Es necesario incluir este aspecto en el texto de todos los documentos relacionados con la remoción de minas y ponerlo en práctica con seriedad.

En el preámbulo del proyecto de resolución que estamos examinando se mencionan los nuevos progresos tecnológicos en base a los cuales se puede avanzar en todo el mundo en lo que concierne a la seguridad, la eficacia y la profesionalidad de las operaciones de remoción de minas.

Sin embargo, millones de minas que no se pueden detectar constituyen un desafío para esas innovaciones tecnológicas y una amenaza para la vida y la seguridad de seres humanos. La tecnología involucrada en la producción de minas terrestres antipersonal confeccionadas fundamentalmente con plástico y con un mínimo de metal ha evolucionado de una manera muy rápida en los últimos decenios. Esos tipos de minas no son fáciles de detectar y pueden permanecer durante muchos años al acecho de su víctima, un niño que las pise en forma accidental. Esto constituye un ejemplo trágico y deplorable del progreso tecnológico.

En el período de sesiones del año anterior, mi delegación expresó su decepción ante la falta de progresos registrada en lo que concierne a la tecnología de detección de este complicado tipo de mina terrestre. Es vergonzoso que los países altamente desarrollados que se ufanan de sus

progresos tecnológicos relativos al espacio ultraterrestre o a la exploración de los fondos oceánicos profundos no hayan logrado avances tecnológicos realmente efectivos aquí en la Tierra en lo que concierne a la detección de las denominadas minas plásticas de bajo contenido metálico. La tecnología que fue tan rápida cuando se trató de lograr los avances que llevaron a estas minas indetectables ha permanecido inactiva cuando se trata de inventar modos que permitan detectar esas mismas minas. La tecnología fue claramente la causa de este desastroso problema. Desafortunadamente, cabe deplorar que hasta ahora la tecnología no haya desempeñado un papel en ninguna solución.

Es necesario redoblar la investigación tecnológica con el fin de mejorar los medios de detección de minas plásticas. Quizás las compañías investigadoras pertenecientes al sector privado no encuentren en este tipo de investigación una fuente que prometa ganancias. No llevarán a cabo ningún intercambio de información tecnológica a raíz de la rivalidad recíproca. Por consiguiente, el problema debe ser abordado por el sector público, y los gobiernos de los países más avanzados deben movilizar los centros de investigación. Se necesita una coordinación a nivel mundial para crear una tecnología eficaz que permita remediar la calamidad de las minas terrestres que continúan eludiendo la detección, porque son ellas los verdaderos asesinos ocultos.

**Sr. Matri** (Jamahiriyá Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): El problema de las minas y de los demás restos materiales de guerra sigue siendo una de las preocupaciones fundamentales de las Naciones Unidas. La existencia de las minas supone un peligro directo para las personas y los bienes materiales, peligro que hace que vastas extensiones de tierra se tornen inhabitables y las priva de valor económico. Por ese motivo, mi delegación considera que el debate relativo a este problema encierra una gran importancia, pues revela la determinación de la comunidad internacional de hacer frente a los problemas que plantean las minas en numerosos países.

En el informe del Secretario General que figura en el documento A/52/679 figura un inventario de las actividades que el sistema de las Naciones Unidas lleva a cabo en la esfera de la asistencia para la remoción de minas. Mi delegación aprecia los esfuerzos que las Naciones Unidas llevan a cabo en dicha esfera y, en particular, la asistencia que prestan a los países que han de hacer frente a tal problema. No obstante, debemos señalar que este informe nos ha decepcionado en varios sentidos. Pese a su carácter exhaustivo, a semejanza de los informes anteriores se refiere exclusivamente al problema de las minas que afecta a diversos países a raíz de conflictos internos. En períodos de

sesiones anteriores ya señalamos estas insuficiencias, y volvemos a hacerlo hoy, pues consideramos que el informe habría sido más realista y más completo si hubiese señalado a la atención la situación de los países en los que minas ya antiguas siguen destruyendo bienes y matando personas. Si el informe hubiera abarcado este aspecto habría reflejado nuestras preocupaciones y las de otros países y habría tenido presente el llamamiento que figura en el Programa de Paz (A/47/277), en el cual el anterior Secretario General señala que debe abordarse el grave problema de las decenas de millones de minas que permanecen esparcidas en las zonas de combate actuales o pasadas.

Mi país es uno de los que sufren los efectos que producen las minas en zonas donde hace ya tiempo que se combatió. El sufrimiento del pueblo libio se inició hace 50 años, durante la segunda guerra mundial, cuando las fuerzas beligerantes colocaron numerosas minas y armas trampa de distinto tipo en amplias zonas del territorio libio. Se desprende de los estudios realizados que el número de esas minas asciende a varios millones. En un estudio relativo a esta cuestión que fue realizado por expertos de las Naciones Unidas y que figura en el documento A/38/3 83 se menciona que en el transcurso de las distintas campañas que tuvieron lugar en el África septentrional las fuerzas aliadas y las fuerzas del Eje colocaron millones de minas terrestres, sobre todo minas antitanque. Los cálculos oscilan entre cifras de 5 millones y 19 millones, según las distintas fuentes.

Lo que resulta aún más preocupante y lamentable es que tras dejar estos restos materiales las fuerzas del Eje y las fuerzas aliadas salieron de Libia sin hacer el esfuerzo de suministrar información o planos en los que se indicara la situación de las zonas minadas, lo que dio lugar a que miles de personas perdieran la vida o quedaran mutiladas para siempre. Confirman este hecho varios estudios, como los publicados con la signatura A/49/357 y Add.1 y 2, en los que destacan sobre todo dos cifras: 5.670 fallecidos y 4.935 discapacitados permanentes. Corrobora esta información otro estudio, publicado con la signatura A/38/383, del cual se desprende que en los 30 años que habían pasado desde la finalización de la segunda guerra mundial, solamente en la Jamahiriya Árabe Libia la explosión de restos de guerra había causado la muerte a unas 4.000 personas y heridas a 8.000, que en ambos casos eran en su mayoría niños.

Además de las pérdidas humanas, la existencia de minas de acción retardada ha hecho que la construcción de rutas y de vías ferroviarias y la explotación de los recursos naturales resulten imposibles. Por ese mismo motivo también nos resulta difícil luchar contra la desertificación y

ampliar a ciertas zonas la reforma agraria. En un informe de las Naciones Unidas publicado hace cuatro años se indica que el 27% de las tierras arables de Libia están plagados de campos de minas y que la franja costera, que es la parte más fértil del país, no se ha podido aprovechar a causa de las minas. La existencia de las minas también impide que se exploten los recursos minerales, sobre todo el hierro y el yeso. En ese mismo informe se indica también que las prospecciones petroleras se han visto afectadas a causa de los costos que supone la remoción de minas de las zonas donde se desea efectuar la prospección.

En el transcurso de los últimos 30 años la Jamahiriya Árabe Libia se ha ocupado del problema de las minas y ha emprendido numerosos planes dedicados a dicho problema, que incluyen varios programas de sensibilización y de capacitación en materia de remoción de minas. Pese a los resultados obtenidos, parece claro que las tareas nacionales de remoción de minas hacen frente a numerosas dificultades. En efecto, las zonas pertinentes son inmensas y nuestro conocimiento técnico en esta esfera es limitado. La situación resulta aún más grave por el hecho de que no contamos con información sobre las minas ni con mapas en los que se indique dónde están situadas.

Para enfrentarnos a estos problemas, y al igual que otros países, Libia acepta de buen grado todo tipo de asistencia que le preste el sistema de las Naciones Unidas en materia de remoción de minas, pero conviene recordar en este sentido que, cualquiera sea el alcance de dicha asistencia, no nos va a resultar posible limpiar todo el territorio libio de minas y otros artefactos explosivos y que, en consecuencia, les incumbe a quienes colocaron las minas en el territorio de otros países contribuir a la remoción de minas e indemnizar a las víctimas. Dicho principio ha sido reconocido por numerosas organizaciones regionales, entre ellas la Organización de la Conferencia Islámica. También lo ha reconocido la Asamblea General, que en su resolución 35/71 exhortó a los Estados que hubieran emplazado minas a que pusieran inmediatamente a disposición de los Estados afectados toda la información relativa a los lugares en que se habían emplazado minas, incluso mapas que indicaran la ubicación de esos lugares, así como información concerniente a los tipos de minas. En la resolución también se pidió que los Estados responsables del emplazamiento de minas indemnizaran a los Estados afectados por las pérdidas sufridas.

En la resolución 36/188, la Asamblea apoyó la petición de los Estados afectados por el emplazamiento de minas y la presencia de otros restos materiales de guerra en sus territorios de que los Estados que las emplazaron los indem-

nizaran por las pérdidas sufridas. La Asamblea, por medio de las resoluciones 37/215, 38/162 y 39/167, estableció claramente que la retirada de los restos materiales de guerra, especialmente las minas, es responsabilidad de los Estados que dejaron estos artefactos. Estos Estados están obligados a proporcionar la información y la asistencia técnica necesarias para las operaciones de remoción de minas, así como a indemnizar a los países por las pérdidas que han sufrido.

Estamos especialmente interesados en la aplicación de las resoluciones aprobadas por las organizaciones internacionales y regionales sobre la eliminación de los restos materiales de guerra. La Jamahiriya Árabe Libia no niega que algunos de los países responsables de la colocación de minas en nuestro país han suministrado información, pero esa información ha sido insuficiente. Con los pocos mapas que nos han proporcionado Italia y Alemania es imposible establecer dónde fueron colocadas las minas en nuestros territorios. Por eso reiteramos nuestro llamamiento a estos dos países y a otros países que emplazaron minas en nuestro país para que nos informen acerca del tipo de minas colocadas, las dimensiones de los campos minados y las técnicas de emplazamiento de minas que se utilizaron, así como para que nos brinden la asistencia técnica necesaria para encontrar y destruir estas minas.

Libia no fue responsable del estallido de la segunda guerra mundial, y nuestro pueblo no debería tener que soportar sus trágicas consecuencias. Los países responsables de haber iniciado esta guerra y de haberla extendido hasta Libia deben asumir la responsabilidad de los problemas que han venido causando las minas durante más de 50 años. Libia felicita una vez más a Alemania y a Italia por haber demostrado el deseo de cooperar con nosotros para tratar de detectar y destruir estos artefactos. Esperamos que sus promesas se conviertan en medidas concretas y que este nuevo enfoque sea un primer paso para lograr la plena aplicación de las resoluciones de la Asamblea General respecto del problema de los restos materiales de guerra mediante la prestación de asistencia para operaciones de remoción de minas y el pago de indemnizaciones por las pérdidas ocasionadas por estas minas. Todo intento de estos Estados de eludir sus responsabilidades no hará sino aumentarlas, puesto que las semillas de muerte sembradas por sus ejércitos siguen estando en nuestro suelo y continúan cobrándose vidas inocentes.

Elogiamos los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en general para ayudar en la remoción de minas. Sin embargo, nos preocupa que hasta ahora estos esfuerzos se hayan centrado en los problemas

causados por minas que fueron colocadas en situaciones determinadas. A nuestro juicio esta tendencia es insatisfactoria. Seguimos reafirmando ante esta Asamblea que el análisis de esta cuestión debe abarcar todas las clases de minas, ya sean nuevas o antiguas, ya fueran colocadas hace muchos años o recientemente. Todas ellas son letales para los seres humanos y destructivas para los bienes materiales; sus consecuencias son las mismas. Entorpecen la utilización productiva de la tierra agrícola y restringen la actividad económica. En general, la existencia de minas, viejas o nuevas, representa un obstáculo fundamental para la protección del medio ambiente y para el desarrollo, para no mencionar las tragedias humanas y la grave destrucción de bienes que se derivan de este problema. Se trata de un auténtico desafío que la comunidad internacional tiene que afrontar. Si no lo hace, el problema persistirá y sus horrores seguirán perturbando nuestra conciencia, y estas minas seguirán siendo una fuente de temor e incertidumbre para las futuras generaciones.

**Sr. Rider** (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Nuestro debate de hoy se celebra justo dos semanas después de que quedara abierta a la firma en Ottawa la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Más de 120 países han firmado ya este instrumento, entre ellos Nueva Zelanda. Tenemos la intención de ratificar el tratado lo antes posible. Pedimos que el mayor número posible de Estados Miembros haga lo mismo.

Nueva Zelanda comprende que algunos países no estuvieran en condiciones de firmar inmediatamente el nuevo tratado. Las medidas provisionales, como las suspensiones y prohibiciones de la exportación, son medidas transitorias bien recibidas. Pero la meta es una prohibición completa del empleo, almacenamiento, transferencia y producción de estas armas, y la comunidad internacional seguirá exigiendo que esto se logre. Por lo tanto, los países que firmaron la Convención de Ottawa deben mantener la presión para asegurar su universalización.

Sin embargo, ya es evidente que se ha establecido una nueva norma internacional que prohíbe este tipo de arma indiscriminada. Ahora debemos aprovechar el impulso creado por el proceso de Ottawa, porque a pesar de las disposiciones de largo alcance que regirán el empleo de las minas terrestres en el futuro, ya se han colocado millones de minas en más de 60 países en todo el mundo. El Secretario General explica con claridad en su informe, que figura en el documento A/52/679, la magnitud del sufrimiento humano que siguen causando las minas, y es evidente que

la comunidad internacional todavía tiene por delante una inmensa labor en lo que concierne a una acción coordinada para la remoción de minas.

La Conferencia de Ottawa brindó una valiosa oportunidad para analizar los aspectos humanitarios de la remoción de minas, y damos las gracias al Gobierno del Canadá por sus esfuerzos en curso para aumentar la proyección de las actividades de remoción de minas. Nueva Zelandia participó plenamente en los debates de mesa redonda, que revelaron algunas iniciativas prometedoras. Una de ellas fue la propuesta suiza de crear un centro internacional de remoción de minas con fines humanitarios. Ello contribuiría a garantizar que saquemos provecho de la experiencia y el conocimiento cada vez mayores que tienen el personal nacional que se ocupa de la remoción de minas y las organizaciones no gubernamentales e internacionales.

También ponemos de relieve los nobles objetivos de la Iniciativa "Desminado 2010" de los Estados Unidos. La tarea de erradicar para el año 2010 todas las minas terrestres que amenazan a las poblaciones civiles es un objetivo ambicioso pero inspirador.

Los planes y compromisos futuros anunciados esta mañana nos sugieren un nuevo auge en los esfuerzos encaminados a librar al mundo de las minas terrestres. Pero no debemos olvidar la valiosa labor que se ha completado una vez más sobre el terreno en 1997.

Nueva Zelandia ha seguido participando en las actividades de remoción de minas en Angola, Camboya y Mozambique. Además, este año hemos empezado a participar en el Programa nacional integrado de remoción de municiones y artefactos explosivos sin detonar en Laos. También hemos continuado prestando apoyo financiero al Centro Camboyano de Remoción de Minas y al Programa de Laos. Todo ello representa un compromiso con los actuales esfuerzos en pro de la remoción de minas que se llevan a cabo en nuestra región.

Como otra indicación de dicho compromiso, en abril de 1997 Nueva Zelandia acogió un seminario del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) sobre remoción de minas. Nos complació en particular dar la bienvenida a representantes de alto nivel de los programas nacionales de Laos, Mozambique y Camboya, así como de las Naciones Unidas y de otros contribuyentes a la remoción de minas. El seminario ofreció a los participantes la ocasión de compartir las experiencias,

comparar las técnicas operacionales y obtener experiencia directa respecto de algunos de los elementos y técnicas prácticos de las operaciones sobre el terreno para la remoción de minas.

Nueva Zelandia aprovechó la oportunidad para dejar constancia de su convicción acerca de la importancia de desarrollar la capacidad local de remoción de minas en los países que están plagados de minas terrestres. A nuestro juicio, se trata de un elemento decisivo de las actividades de reconstrucción después de los conflictos. Sin embargo, al igual que otros participantes en el seminario del Foro Regional, consideramos que el desarrollo de capacidad local de remoción de minas no desmerece la valiosa función que desempeñan las Naciones Unidas en los trabajos internacionales de remoción de minas.

Las Naciones Unidas tienen una función esencial en la coordinación de los trabajos de remoción de minas en todo el mundo. Para muchos países es el primer recurso antes del establecimiento de programas nacionales y de la movilización de recursos de las organizaciones no gubernamentales. Por esa razón, Nueva Zelandia ha estado a la vanguardia de los llamamientos en pro de una mayor racionalización de la labor del Departamento de Asuntos Humanitarios, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de otros organismos de las Naciones Unidas que son responsables de la remoción de minas.

Como ejemplo del tipo de proceso duplicado que queremos eliminar, permítaseme indicar que el año pasado se le pidió a Nueva Zelandia que negociase tres distintos memorandos de entendimiento para programas de remoción de minas en los que estamos participando, y cada uno de ellos nos fue presentado de manera totalmente distinta. Difícilmente se pueda decir que eso fue eficiente.

La decisión del Secretario General de confiar al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz la responsabilidad general de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la remoción de minas nos brinda la oportunidad de establecer estructuras y modalidades de funcionamiento que satisfagan tanto las necesidades de las operaciones de remoción de minas en el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz como el inmenso desafío que plantea la remoción de minas con fines humanitarios. Como se deduce de los debates de Ottawa, es imprescindible que se sigan reforzando y coordinando en esta nueva estructura los aspectos humanitarios de las actividades de remoción de minas realizadas por las Naciones Unidas.

Como se reconoce en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros en el documento A/52/L.69, lo que se necesita es el desarrollo de una estrategia amplia para las actividades de remoción de minas a nivel internacional, con las Naciones Unidas como centro coordinador, para permitir la coordinación y el encauzamiento efectivos de los recursos y las nuevas iniciativas que fluyen del proceso de Ottawa.

El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz está bien situado para llevar a cabo una serie de funciones básicas en apoyo de la remoción de minas con fines humanitarios, además de sus responsabilidades operacionales. Una de tales funciones es el mantenimiento y la ampliación de la base de datos sobre minas terrestres para determinar el alcance del problema. Otras funciones son la evaluación de nuevas tecnologías de remoción de minas y el suministro de control de calidad en las actividades de remoción de minas. Esperamos con mucho interés los detalles de la estructura del nuevo Servicio de Actividades de Remoción de Minas, que llevará a cabo estas tareas.

Pero el trabajo real de remover las minas terrestres, de aumentar la sensibilización sobre el peligro de las minas y de desarrollar la capacidad local será realizado por otros organismos de las Naciones Unidas, fundamentalmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (OSP), que utilizan el Fondo Fiduciario Voluntario. Nueva Zelandia ha contribuido con regularidad al Fondo Fiduciario, con nuestra contribución anual —aunque modesta— de 250.000 dólares neozelandeses en 1997, lo que hace que nuestra contribución total en los tres últimos años haya sido de 600.000 dólares neozelandeses.

Como el Secretario General ha encargado ahora la gestión de ese Fondo al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los contribuyentes habituales como Nueva Zelandia desean que se establezcan métodos eficaces y eficientes para su desembolso a los organismos operacionales. Pensamos que ha llegado el momento de que el Servicio de Actividades de Remoción de Minas se financie con cargo al presupuesto ordinario y de que las contribuciones al Fondo Fiduciario se utilicen para apoyar las actividades sobre el terreno, lo que supondrá un beneficio inmediato para las comunidades que están amenazadas por las minas terrestres.

Nueva Zelandia se enorgulleció de encontrarse entre los más de 120 países que se comprometieron en Ottawa a proscribir las minas terrestres antipersonal. Estamos igualmente orgullosos de patrocinar el proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros. Su aprobación por consenso

demostrará la decisión de toda la comunidad internacional de tratar de resolver la carnicería humana que causan estas armas.

**Sr. Mekprayoonthong** (Tailandia) (*interpretación del inglés*): La delegación de Tailandia desea hoy compartir con la Asamblea nuestras ideas y preocupaciones sobre la cuestión de la asistencia para la remoción de minas.

La cuestión de las minas terrestres ha recibido una atención adicional este año, sobre todo debido a los intentos de gobiernos y de organizaciones no gubernamentales de prohibir las minas terrestres antipersonal. Nuestra posición con respecto a las minas terrestres es clara. Tailandia no produce ni exporta minas terrestres. Creemos firmemente que no hay mayor delito que el de mutilar o matar de manera indiscriminada a no combatientes y civiles inocentes, sobre todo a mujeres y niños. Hay que poner fin a este delito. Convencida de ello, Tailandia se enorgullece de estar entre los signatarios de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que se firmó en Ottawa a principios de este mes. Nuestra posición en la Primera Comisión y en otras partes también refleja nuestra convicción.

Sin embargo, también hemos señalado constantemente en todos los foros los demás aspectos igualmente importantes del problema relativo a las minas terrestres, es decir, la remoción de minas y la asistencia humanitaria a las víctimas de las minas terrestres. Estamos firmemente convencidos de que los intentos internacionales no deben limitarse a la prohibición de las minas terrestres ni centrarse en ese aspecto, sino que también deben incluir asistencia financiera y técnica para los países afectados por las minas, concretamente para la remoción de minas y para la prestación de asistencia humanitaria a las víctimas y sobrevivientes de las minas terrestres. No sólo debemos prohibir el empleo de las minas antipersonal en el futuro, sino que también debemos aliviar el sufrimiento del presente y los resultados devastadores del pasado. Estos esfuerzos deben ir estrechamente unidos.

Tailandia es víctima del empleo de minas, especialmente en las siete provincias que se encuentran a lo largo de la frontera con Camboya, como resultado de los efectos derivados de los conflictos armados en dicho país. Todos los años los equipos médicos del Ejército Real de Tailandia y los hospitales del Gobierno ubicados en las zonas fronterizas han brindado y siguen brindando asistencia médica, protésica y humanitaria a centenares de tailandeses y camboyanos víctimas de las minas. Es posible que algunos de

ellos sean soldados y policías de patrulla tailandeses, pero la mayoría son aldeanos, agricultores que van a los campos, niños y niñas camino de la escuela, cazadores que regresan de los bosques al hogar. A este respecto, estamos agradecidos por los proyectos humanitarios del Comité Internacional de la Cruz Roja que tienen por objeto ayudar a los civiles tailandeses afectados a lo largo de la frontera.

Tenemos plena conciencia del padecimiento que las minas terrestres han causado a nuestro pueblo y a nuestros vecinos y hemos tratado de hacerle frente por cuenta propia, así como de ampliar la asistencia para la remoción de minas a otros países afectados. En particular, Tailandia ha participado activamente en la tarea de respaldar los esfuerzos en materia de remoción de minas en Camboya mediante la prestación de asistencia bilateral y, por conducto de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya, asistencia multilateral. Durante 1992 y 1993, se enviaron a Camboya dos batallones de ingeniería tailandeses para que removieran minas terrestres en la ruta No. 5 desde Poipet hasta Battambang y proporcionaran de esa forma una ruta segura de regreso a sus hogares para muchos refugiados de Camboya. El Cuerpo de Ingenieros del Ejército Real de Tailandia ha venido aplicando desde hace un tiempo un programa para fabricar máquinas para la remoción de minas, aunque cabe lamentar que el programa se haya interrumpido por falta de fondos. Asimismo, tenemos previsto en el futuro contribuir con unidades de remoción de minas y con equipos de perros para la detección a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz con arreglo al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de las Naciones Unidas. Recientemente, nuestro Viceministro de Relaciones Exteriores anunció en Ottawa el compromiso del Gobierno Real de Tailandia de prestar asistencia en los próximos tres años en la remoción de todas las minas sembradas en la frontera entre Tailandia y Camboya. A fin de llevar a cabo esta difícil tarea necesitamos la asistencia de la comunidad internacional, tanto a nivel financiero como a nivel técnico.

A partir de nuestra experiencia directa en esta esfera en Tailandia y en Camboya, hemos aprendido que las capacidades personales, la detección mediante la utilización de perros y otras técnicas locales de remoción de minas lisa y llanamente no son suficientes a la luz de la gravedad y la magnitud del problema. Con el fin de acelerar el ritmo de la remoción de minas en relación con el creciente número de minas que se siembran y de disminuir los riesgos innecesarios de muerte o mutilación de los encargados de removerlas, es preciso contar con una tecnología más avanzada en la esfera de la remoción de minas. Por ello concedemos gran importancia a la adquisición de

esas tecnologías nuevas y avanzadas. Estimamos que son indispensables para el éxito de nuestra lucha en contra de los campos minados en nuestro país y en sus alrededores.

Al respecto, no se puede dejar de subrayar la extrema importancia que reviste la asistencia en materia de tecnología y capacitación. Tailandia espera, y creo que es una esperanza compartida por muchos otros países afectados por las minas terrestres, que se proporcione un programa de capacitación sobre los aspectos tecnológicos de la remoción de minas, sobre una base no selectiva, a todos los países afectados por este problema. Sería muy valioso que un equipo de expertos internacionales se ocupara de difundir esas técnicas avanzadas y de capacitar a los capacitadores. Al menos, esa actitud demostraría que la comunidad internacional está preocupada y que desea prestar ayuda. La puesta en práctica de un proyecto de esa envergadura sería un alivio para los países afectados por las minas.

Es trágico que en tanto que la colocación de una mina cuesta menos de 30 dólares, su remoción puede llegar a costar 1.000 dólares o más, sin mencionar los gastos de cirugía y de atención protésica para las víctimas y los gastos en concepto de asistencia humanitaria para las familias de la víctimas. Esto constituye una gran carga para los países afectados por las minas.

Por muy comprometida que esté Tailandia a resolver este problema, debemos admitir que, como la mayoría de los países afectados por las minas, nuestros recursos son limitados. Tailandia sólo cuenta con tres unidades operacionales de remoción de minas con una capacidad de 2.500 a 3.000 minas por año para cada unidad. Por consiguiente, para ayudarnos a hacer frente a este problema, que nosotros no causamos, deseo hacer hincapié en la importancia que reviste la contribución de la comunidad internacional en esta lucha. Abrigamos la esperanza de que esta contribución se vea alentada y facilitada con arreglo al artículo 6 de la Convención de Ottawa, relativo a la cooperación y la asistencia internacionales para la remoción de minas, una vez que la Convención entre en vigor.

Al respecto, también acogemos con beneplácito la Iniciativa "Desminado 2010", presentada por los Estados Unidos, así como las donaciones y las promesas de contribuciones formuladas por Australia, el Canadá, Dinamarca, Alemania, Irlanda, Italia, el Japón, los Países Bajos, Noruega, Suecia, España, Suiza, el Reino Unido y otros donantes, las que sin lugar a duda constituirán otra valiosa contribución al intento internacional de ocuparse de este problema. También tomamos nota con satisfacción de la noble función desempeñada por el Comité Internacional de

la Cruz Roja, por las filiales nacionales de la Federación de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, por organismos internacionales y por muchas otras organizaciones no gubernamentales interesadas en prestar asistencia humanitaria y de rehabilitación.

Tailandia está firmemente persuadida de que es justo y lógico que los que fabrican y exportan minas terrestres y lucran con ellas tengan una responsabilidad especial con respecto a sufragar al menos una parte importante de los gastos de asistencia financiera y técnica a los países afectados por las minas, de los programas de rehabilitación para las sociedades y las comunidades afectadas y de la asistencia humanitaria a las víctimas, a los sobrevivientes y a sus familias.

Permítaseme decir ahora unas palabras acerca de la función de las Naciones Unidas en relación con los esfuerzos internacionales en pro de un mundo libre de minas. En 1994, Tailandia celebró el establecimiento del Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas, de las Naciones Unidas. Por consiguiente, instamos a todos aquellos que estén interesados y que puedan hacerlo a que contribuyan en la medida de lo posible. Observamos que, si bien hay más de 60 países y territorios afectados por las minas en todo el mundo, incluido mi país, sólo en 11 de esos países se aplican programas de las Naciones Unidas sobre minas terrestres. Por lo tanto, aún queda mucho por hacer, e incumbe a la comunidad internacional la responsabilidad común de apoyar al Fondo Fiduciario en el desempeño de sus tareas.

En Tailandia hemos sido testigos de la loable labor realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que ha apoyado muchos de los programas de remoción de minas y de concienciación del peligro de las minas en Camboya, así como programas de capacitación para los camboyanos encargados de la remoción de minas. Compartimos la posición del PNUD de que la asistencia para la remoción de minas debe abarcar tanto los intereses nacionales en materia de rehabilitación y desarrollo como los humanitarios.

Para finalizar, quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Departamento de Asuntos Humanitarios por la función que desempeñó como coordinador de los programas humanitarios de remoción de minas. El Secretario General ha propuesto en el programa de reforma de las Naciones Unidas que el Departamento de Asuntos Humanitarios deje de existir en su forma actual y que se transfieran las actividades de remoción de minas al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Creemos

que los programas a largo plazo de remoción de minas en los que se incluyan elementos humanitarios y de rehabilitación nacional, por una parte, y las actividades operacionales de remoción de minas relativas a la seguridad de los encargados del mantenimiento de la paz, por la otra, son dos actividades completamente diferentes. Al respecto, queremos hacer hincapié en que las políticas, las prácticas y las actividades humanitarias en materia de remoción de minas establecidas por el Departamento de Asuntos Humanitarios no deben ser afectadas por el programa de reforma de las Naciones Unidas si queremos lograr alguna vez el objetivo de aliviar el sufrimiento causado y de seguir avanzando para librar al planeta de esas semillas de muerte y de discapacidad mediante la cooperación internacional.

**Sr. Takht-Ravanchi** (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): El año pasado, mediante la aprobación de la resolución 51/149, en virtud del tema del programa "Asistencia para la remoción de minas", la Asamblea General reconoció la tremenda amenaza para la vida humana que plantean los millones de minas sembradas en un gran número de países. Las minas terrestres antipersonal no eliminadas plantean uno de los desafíos humanitarios más serios a que se enfrenta hoy el mundo. Su uso indiscriminado mata o mutila a civiles inocentes e invariablemente obstaculiza los programas de desarrollo económico y social después de los conflictos. Las víctimas de las minas terrestres suponen una importante carga financiera para los Estados afectados por las minas y para sus escasos recursos. Además, los territorios contaminados por las minas han hecho que una gran extensión de tierras agrícolas de todo el mundo se vuelva improductiva e inhabitable.

Sin duda, es necesario revertir esta tendencia ominosa, para el bien de la humanidad y de la paz y la seguridad internacionales. La prioridad esencial debe ser la remoción de minas. Deben agruparse todos los recursos existentes que las Naciones Unidas y los países a nivel individual han asignado para trabajar en esta esfera, y se debe apoyar el desarrollo y la disponibilidad de mejores instrumentos para la remoción de minas, incluidos los equipos mecánicos.

La situación a la que nos enfrentamos hoy como resultado de la utilización de minas terrestres es desastrosa. La falta de tecnologías perfeccionadas de detección y remoción de minas, junto con el número cada vez mayor de minas terrestres que se siembran anualmente en todo el mundo, hacen que los esfuerzos de la comunidad internacional por abordar la crisis mundial en lo que respecta a las minas sean tenaces y difíciles.

Mi país ha tenido una experiencia amarga al respecto. Durante la guerra entre el Iraq y el Irán se colocaron en el Irán casi 16 millones de minas terrestres y de submuniciones sin explotar, en una superficie de más de 4 millones de hectáreas. En los nueve últimos años hemos realizado operaciones masivas de remoción de minas a fin de permitir que los civiles desplazados por la guerra regresen a sus hogares y reanudasen una vida normal. Hemos destruido un número importante de minas y de artefactos sin explotar en nuestro territorio por métodos de remoción manuales y sin tener acceso a ningún registro u otra documentación. Sin embargo, cabe resaltar que las minas sembradas en nuestros territorios previamente ocupados han hecho que gran parte de nuestras tierras agrícolas permanezcan improductivas y las han tornado inhabitables. Lo que es más importante, en ocasiones civiles inocentes que viven en esas regiones perecen o son mutilados, lo que representa una carga importante para nuestra sociedad.

Es alentador tomar nota de que en los dos últimos años los esfuerzos en la esfera de los programas de remoción de minas emprendidos por las Naciones Unidas, por países a título individual y por organizaciones no gubernamentales se han intensificado y que ha aumentado la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas. Además, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han iniciado campañas para proporcionar recursos y tecnología para operaciones de remoción de minas y se han celebrado o se están planificando varias conferencias internacionales a fin de examinar los medios y arbitrios de abordar con eficacia este problema. Sin embargo, es necesario hacer más, tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como en el ámbito de la comunidad internacional en su conjunto.

A fin de lograr el objetivo de una remoción de minas rápida y efectiva, consideramos que los siguientes elementos son imperativos. Primero, las actividades de remoción de minas deben ser consistentes con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, en especial con los principios del pleno respeto por la soberanía de los Estados y por su integridad territorial, de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados y de la igualdad soberana de los Estados.

Segundo, se deben hacer intentos serios por mejorar la tecnología de remoción de minas y por transferir tecnologías más actualizadas a los países en desarrollo, en especial a los países afectados por las minas.

Tercero, las Naciones Unidas deben actuar como centro de coordinación internacional para planificar y coordinar las investigaciones relativas al mejoramiento de

la tecnología de remoción de minas y a la transferencia de tecnologías para la remoción de minas.

Cuarto, varios tipos de equipos de remoción de minas continúan estando sometidos a regímenes de control de la exportación discriminatorios e injustificados. Se deben dar atribuciones a las Naciones Unidas a fin de que garanticen que no se apliquen restricciones que puedan obstaculizar o impedir de manera alguna el acceso a tecnologías para la remoción de minas. Al mismo tiempo, se deben proporcionar a las Naciones Unidas los medios financieros necesarios para desempeñar esta tarea.

Quinto, se debe alentar a todos los Estados a que detengan la colocación indiscriminada de minas terrestres antipersonal.

Sexto, se deben intensificar los esfuerzos por encontrar medios alternativos de defensa que reemplacen a las minas terrestres antipersonal.

Como conclusión, deseo declarar que la República Islámica del Irán, como una de las principales víctimas de las minas terrestres antipersonal, apoya cualquier iniciativa genuina que aborde de manera efectiva esta categoría de armas.

**Sr. Parra** (Colombia): Colombia le asigna especial importancia al tema que hoy se debate, porque mi país es solidario con todas las causas del derecho humanitario y porque ha padecido en carne propia los efectos del uso indiscriminado de las minas antipersonal. Mi país conoce y comparte los principios que inspiran esta acción de la comunidad internacional: primero, la prohibición de que las partes en conflicto puedan ilimitadamente elegir los métodos y medios de combate; segundo, la prohibición del empleo de armamento y métodos de combate que causan daños superfluos o sufrimientos innecesarios, y, tercero, la imperiosa distinción entre quienes son combatientes y los que como civiles no intervienen en el conflicto bélico.

Tales artefactos son producidos y comercializados por cerca de 45 países a costos y precios irrisorios, lo que estimula su empleo. Por eso, el número de minas va en aumento de año en año, calculándose que la cifra llega hoy a cerca de 120 millones instaladas en más de 60 países, la mayoría en vías de desarrollo, incluida Colombia. Las muertes y mutilaciones que causan tales artefactos afectan en buena parte a población inerte e inocente, mujeres y niños campesinos, que no son parte activa del conflicto, dejando una estela de dolor y sufrimiento no sólo entre las víctimas directas, sino entre la población civil en general,

que registra con impotencia e indignación el grado de deshumanización a que suelen llegar las luchas armadas entre los hombres.

Preocupan además los altos costos para detectar y destruir las minas antipersonal, la pequeña cifra de unidades desactivadas frente al número creciente de minas sembradas por año, la dificultad para reconstruir y volver a aprovechar económicamente terrenos rurales y urbanos minados durante el conflicto, y la tarea informativa y educativa de prevención, identificación y manejo realizada sobre la población adulta, y particularmente la infantil, para lograr sobrevivir en territorios clavados de explosivos.

Mi país registra los avances que se vienen dando por la comunidad internacional en el tema, muy especialmente la firma de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, suscrita en Ottawa el 3 de diciembre último por Colombia y que esperamos poder ratificar en tanto y en cuanto se cumplan los trámites legales internos.

Sin embargo, el mayor esfuerzo pendiente queda de parte de los países productores y comercializadores de tal artefacto inhumano, como son las minas antipersonal. La cadena no existiría sin la unión de los eslabones, y esta cadena de la muerte nace donde las producen y las comercializan y termina donde las siembran para defender sus territorios, volviéndose casi perennes dada su larga existencia y manteniendo su poder destructor más allá del conflicto mismo, con los efectos bien conocidos.

El repudio a este tipo de armas se hace mayor porque, a diferencia de otras cuyo uso también rechazamos, su acción no está dirigida contra objetivos materiales o humanos específicos en forma selectiva, sino de manera indiscriminada e intemporal contra bienes, instalaciones y personas de la sociedad civil, víctimas inocentes, produciendo efectos prolongados que, acumulados, se asemejan a los de las armas nucleares.

La resolución próxima a ser aprobada, a más de su texto explícito, lleva el mensaje a las naciones que aún no han logrado superar las razones internas que les han impedido suscribir la Convención de Ottawa para que, en consecuencia, puedan adherir a ella y comenzar a cumplir las obligaciones que en su artículo 1 consagra, en el sentido de que

“nunca y bajo ninguna circunstancia el Estado Parte pueda emplear minas antipersonal; desarrollar, produ-

cir, adquirir de un modo u otro, almacenar, conservar o transferir a cualquiera directa o indirectamente minas antipersonal; ayudar, estimular o inducir de una manera u otra a cualquiera a participar en una actividad prohibida a un Estado Parte conforme a esta Convención.”

**Sr. Gorelik** (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La búsqueda de los medios y arbitrios de poner fin a la horrible pérdida de vidas que causa la trampa de las minas terrestres, infligida principalmente contra la población civil en una serie de países, se ha convertido en un especial tema de actualidad en los últimos años. La Federación de Rusia otorga gran importancia a la movilización de los esfuerzos de la comunidad internacional para superar los efectos adversos de la amenaza de las minas, que obstaculiza la reconstrucción posterior a los conflictos y la solución de numerosos problemas humanitarios.

La Federación de Rusia se solidariza con la angustia y el dolor de las víctimas de las minas terrestres en muchos lugares del mundo. Cada año se descubren y destruyen más de 100.000 artefactos explosivos en el territorio de la Federación de Rusia, y los gastos directos relacionados con estas operaciones superan los 25 millones de dólares anuales.

Reconocemos una prohibición de la producción, el uso, el almacenamiento y la transferencia de las minas terrestres antipersonal como el objetivo final de las medidas internacionales acordadas. La Federación de Rusia exhorta a que se realicen progresos graduales hacia este objetivo mediante una serie de etapas, que se acordarían dentro de un plazo determinado mientras se desarrollan alternativas viables a este tipo de armas defensivas. En la etapa actual, consideramos especialmente importante la tarea de poner en vigor el Protocolo II de la Convención sobre armas inhumanas, de 1980, asegurando que la mayor cantidad posible de miembros de la comunidad internacional se transformen en partes en él y velando por que las normas introducidas por el Protocolo se observen estrictamente. Después de todo, este documento se basa en un equilibrio cuidadosamente ajustado de los intereses de los Estados, un equilibrio que tiene en cuenta su verdadera capacidad, así como su seguridad y sus intereses de legítima defensa.

Somos conscientes del aspecto humanitario del grave problema de las minas terrestres, y consideramos que la cooperación internacional en materia de remoción de minas es un aspecto importante al abordar la cuestión amplia del arreglo posterior a los conflictos. El apoyo a la suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal es otra de

las prioridades a corto plazo. De hecho, hace algunos días el Presidente de la Federación de Rusia firmó un decreto mediante el que se prorrogó por un período de cinco años la suspensión de la exportación desde nuestro país de las minas terrestres antipersonal que no cuentan con un dispositivo de autodestrucción y que no pueden detectarse.

En cuanto a la remoción de minas en las zonas de conflictos regionales, estamos profundamente convencidos de la urgencia de la tarea de consolidar los esfuerzos de la comunidad internacional para utilizar más plenamente la capacidad de los Estados Miembros y de las Naciones Unidas. Por consiguiente, consideramos oportuno que se mejore la coordinación de las actividades de los diversos órganos de las Naciones Unidas y que se aprovechen al máximo su pericia y sus recursos.

Esperamos que el Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas, establecido por el Secretario General, cuente pronto con recursos más significativos que los que tiene actualmente. Si esto ocurre, el Fondo estará en condiciones de desempeñar con más energía el papel rector en la financiación de los programas de investigación y desarrollo en la esfera de la remoción de minas, de los programas de capacitación y de los programas de concienciación sobre el peligro de las minas para la población civil.

Asimismo, es importante fortalecer las funciones de coordinación de las Naciones Unidas en materia de asistencia técnica y creación de capacidad nacional para la remoción de minas. Consideramos que en esta tarea se desarrolla una cooperación fructífera entre las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y los Estados. Tomamos nota con satisfacción del desarrollo en las Naciones Unidas de normas y procedimientos uniformes para las operaciones de remoción de minas. También consideramos importante el establecimiento de una base de datos central sobre remoción de minas, que reuniría toda la información pertinente.

El problema de las minas terrestres es especialmente grave en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Las fuerzas de las Naciones Unidas a menudo se despliegan en zonas en las que está presente la peligrosa amenaza de las minas. Con frecuencia, miembros del personal de mantenimiento de la paz pierden la vida o resultan mutilados por minas terrestres. La gran proliferación de estos artefactos causa graves dificultades para el desplazamiento del personal de las Naciones Unidas y obstaculiza el cumplimiento de tareas tales como el acantonamiento de tropas, la desmovilización

y el acompañamiento de los convoyes humanitarios, entre otras.

Permítaseme ahora mencionar la amenaza de las minas en Tayikistán y en Abjasia, Georgia, de la que se tomó nota reiteradamente en resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Esta amenaza afecta adversamente la eficiencia y la eficacia de las misiones de los observadores militares de las Naciones Unidas allí desplegadas y tiene graves consecuencias humanitarias. Rusia apoya las medidas adoptadas por el Secretario General para abordar el problema de las minas terrestres en esos dos países y está dispuesta a aportar contribuciones adicionales, de acuerdo con los recursos existentes, a esta noble causa.

De manera similar, en varias ocasiones la amenaza de las minas ha impedido que las operaciones de misiones humanitarias se lleven a cabo a la escala necesaria, fenómeno que afectó especialmente a organismos de las Naciones Unidas tales como el Programa Mundial de Alimentos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Para Rusia, las cuestiones relativas a de la cooperación con las Naciones Unidas, el intercambio de experiencia y la asistencia técnica, financiera y material tienen una importancia práctica muy tangible. En especial, nos referimos a las tareas de remoción de minas complejas y costosas realizadas en territorios e instalaciones dentro del marco de las operaciones de mantenimiento de la paz que se llevan a cabo en la Comunidad de Estados Independientes.

Rusia está dispuesta a intensificar su participación prestando asistencia para la remoción de minas a los países que necesitan tal ayuda, ya sea a nivel bilateral o a nivel multilateral. Tenemos ahora una capacidad y pericia importantes en materia científica, técnica e industrial en esta esfera, que podrían emplearse en programas internacionales a largo plazo que abordan la remoción de minas.

**Sr. Wahab** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea expresar su profundo reconocimiento al Secretario General por su informe, que figura en el documento A/52/679, sobre las actividades de las Naciones Unidas de asistencia para la remoción de minas. Es un informe amplio y muy ilustrativo.

Nos complace observar que la cuestión de las minas terrestres aún no eliminadas haya atraído la atención de la comunidad internacional. Hoy la comunidad internacional es más consciente de la magnitud de los problemas que plan-

tean las minas no eliminadas. A este respecto, agradecemos mucho los esfuerzos de las Naciones Unidas para aumentar la conciencia pública sobre esta cuestión por varios medios, incluida la utilización de tecnologías de información modernas.

Estamos de acuerdo con la observación del Secretario General de que, si bien se han realizado progresos, hasta la fecha se ha observado que los avances tecnológicos no se pueden aprovechar aún para las actividades de remoción de minas. A fin de superar este obstáculo, los Estados Miembros que participan en la investigación y el desarrollo correspondientes deben intensificar sus esfuerzos para lograr los adelantos necesarios de una manera coordinada y transparente.

Recientemente, el centro de coordinación para las actividades relacionadas con la remoción de minas fue transferido del Departamento de Asuntos Humanitarios al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Abrigamos la sincera esperanza de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz desempeñe con éxito su labor.

Opinamos que es imperioso que la comunidad internacional emprenda un vigoroso programa para la eliminación de los aproximadamente 100 millones de minas terrestres que se sembraron en forma indiscriminada en el pasado y que son responsables de la muerte de unas 25.000 personas cada año. Se calcula que la remoción de una sola mina terrestre cuesta entre 300 y 1.000 dólares. Por lo tanto, para realizar una campaña de remoción de minas a nivel mundial sería necesario que todos los que deseen contribuir a la solución de este problema mundial se comprometieran a hacer algo más que aportaciones simbólicas.

Hace tres años, el Secretario General tomó la acertada medida de establecer el Fondo Fiduciario Voluntario para la Asistencia en Remoción de Minas. El factor decisivo del que depende el éxito final de las actividades de remoción de minas es la financiación adecuada. Desgraciadamente, hemos leído en el informe de este año del Secretario General que año tras año se ha registrado una disminución paulatina de las donaciones al Fondo Fiduciario.

Aunque en ciertos casos se han creado fondos separados para sostener los programas de algunos países, la cuestión de la financiación necesaria para el éxito de las operaciones de remoción de minas exige una seria

consideración. La remoción de las minas terrestres es una condición previa para la rehabilitación y la reconstrucción de un país. Por consiguiente, el proceso de remoción de minas equivale a la restauración de un entorno que permita que una sociedad recupere su vida normal.

En este sentido, queremos señalar a la atención de la comunidad internacional las necesidades del pueblo del Afganistán. En el informe del Secretario General se indica que la respuesta al llamamiento unificado de 1997, por el que se recabó un total de 21.9 millones de dólares para el Afganistán, ha sido lenta y desalentadora. En junio de 1997 se había recibido tan sólo el 40% de la financiación total requerida. Esperamos que la comunidad internacional responda generosamente al pedido del Secretario General para la asistencia al Afganistán.

Por su parte, el Pakistán ha hecho todos los esfuerzos posibles para ayudar al pueblo del Afganistán. Miles de refugiados afganos mutilados por las minas han sido atendidos en nuestros hospitales. El Pakistán ha facilitado también a estas víctimas tratamientos de rehabilitación.

La cuestión de la remoción de las minas terrestres que ya están sembradas debe diferenciarse de la cuestión de la limitación del uso de las minas terrestres. Esta última plantea aspectos que corresponden al ámbito del control de armamentos y el desarme. Por consiguiente, se la tratará, acertadamente, en el ámbito de la Conferencia de Desarme.

Pensamos que, pese a los esfuerzos realizados hasta el presente, el problema humanitario derivado del uso generalizado e indiscriminado de minas terrestres no podrá mitigarse a menos que la comunidad internacional haga frente a ciertas cuestiones importantes. En este sentido, deben tomarse medidas adecuadas para asegurar la máxima adhesión posible al Protocolo II enmendado de la Convención sobre ciertas armas convencionales. El Pakistán seguirá apoyando las actividades encaminadas a promover este objetivo.

**La Presidenta interina** (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate de esta mañana. La Asamblea General escuchará a los oradores que faltan y tomará una decisión sobre el proyecto de resolución A/52/L.69 mañana por la mañana, como primer tema.

*Se levanta la sesión a las 13.25 horas.*